

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2007

SESIÓN ORDINARIA

Nº: _____ 26^a _____ MES: ___ DICIEMBRE ___

SESIÓN DE FECHA: _____ 7 de diciembre _____

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer período

Canelones, 7 de diciembre de 2007

XLVI LEGISLATURA

26ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

PRESIDE:

SEÑOR JULIO VARONA

Presidente

ACTÚA EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	7
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	8
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	44
4.-	CONVENIO LABORAL CON LA EMPRESA KEVENOLL S.A	
	- Exposición del señor Edil Napoleón Da Roza	
	- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la señora Marina Brum, al señor Pedro Silvera	
	--Sindicato de Trabajadores de la Industria Química--, al señor Laos , al doctor Rodolfo Becerra--Kevenoll S.A--, a la señora Carolina Vianes--Ministerio de Trabajo--y a la prensa oral y escrita del departamento.....	45

- 5.- MEDIDAS TENDIENTES A RESOLVER
EL TEMA “DEUDORES”.**
- Exposición del señor Edil Juan Boscana.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Banco República, a Desarrollo Productivo de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Comisión Permanente N°4 de este Cuerpo y a la Comisión de Agro de la Mesa Permanente.....47
- 6.- PROBLEMÁTICA OCASIONADA POR
FÁBRICA DE FERTILIZANTES.**
- Exposición del señor Edil Juan Boscana.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Ministerios de Trabajo, de Salud Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y a las Comisiones Permanentes N°3 y N°9 de esta Junta Departamental.....48
- 7.- ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
PARA EL SUFRAGIO DE PERSONAS CON
CAPACIDADES DIFERENTES.**
- Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Corte Electoral, a la Presidencia de la República, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a las dieciocho Juntas Departamentales del país, a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, a la Comisión Departamental Honoraria del Discapacitado, a los distintos medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental y al señor Germán.....49
- 8.- INICIATIVAS MUNICIPALES PARA LAS VIOLETAS.**

- Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, Dr. Marcos Carámbula; a la Junta Local de la ciudad de Canelones, a la Coordinadora de Instituciones de Juanicó, a la Agrupación de Vecinos de Las Violetas, a la Escuela Rural N°88, “Alfredo Nobel”, y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....50

9.- PROYECTO DE DECRETO: “SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA EN CANELONES.

- Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
 - Solicita que la versión taquigráfica y el proyecto sean enviados a la Comisión de Turismo de esta Junta Departamental, al señor Intendente Municipal de Canelones, a los distintos medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental, a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Representantes.....52

10.- ENCUESTA DE INFANCIA EN CANELONES.

- Exposición del señor Edil Fernando Lúquez.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las Comisiones N°3, N°7 y N°10 de esta Junta Departamental, a la Comisión Especial de Género y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.....54

11.- NECESIDAD DE SEGURIDAD VIAL EN LA ROTONDA DE LAS RUTAS NACIONALES N°7 Y N°75 Y ACCESOS A LA CIUDAD DE PANDO.

- Exposición del señora Edila Mabel Vilela.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Local de Pando y a todos los medios

- de comunicación acreditados ante esta Junta Departamental.....57
- 12.- CAMBIOS EN AMÉRICA LATINA.**
- Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones y a los Comités Ejecutivos Departamental y Nacional del Partido Colorado.....58
- 13.- ELECCIONES JUVENILES DEL PARTIDO COLORADO.**
- Exposición del señor Edil Miguel Muniz.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los Comités Ejecutivos Departamental y Nacional del Partido Colorado.....60
- 14.- NUEVAS CONTRATACIONES EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL.**
- Exposición del señor Edil Miguel Muniz.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal.....61
- 15.- ESTADO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE LAS PIDERAS.**
- Exposición del señor Edil Miguel Muniz.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal y al Director de Obras.....62
- 16.- LOGROS ALCANZADOS POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE SALUD.**
- Exposición de la señora Edila Nancy García.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las bancadas de los tres partidos políticos representados en esta Junta Departamental y a la Comisión Permanente N°3.....63
- 17.- COMISIÓN DE APOYO A CURSOS CAM**

DE TOLEDO.

- Exposición de la señora Edila Nancy García.....65

18.- SAN RAMÓN: DECLARADA CIUDAD EDUCATIVA.

- Exposición del señor Edil Aurel Larrañaga.....66

19.- PROBLEMÁTICA CREADA EN TORNO AL AUMENTO DE LOS COMBUSTIBLES Y SITUACIÓN DE LOS VEHÍCULOS IMPULSADOS POR MOTORES DIESEL.

- Moción del señor Edil Luis Garrido.

- Se vota afirmativamente que el asunto pase a Comisión.....68

20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 6º, 9º, 11º Y 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Moción del señor Edil Luis Garrido.

- Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....83

21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Moción del señor Edil Luis Garrido.

- Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....85

22.- REMISIÓN A COMISIÓN DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

- Moción del señor Edil Luis Garrido.

- Se vota afirmativamente.....87

23.- LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PROPONE PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL RECESO DEL CUERPO.

- Se vota afirmativamente con modificaciones
propuestas por el señor Edil Luis Garrido.....92

- 24.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....94**

- 25.- FACULTAR A LA MESA A CELEBRAR CONVENIO
DE ASESORAMIENTO CON LA UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA, FACULTAD DE DERECHO.**
 - Se vota afirmativamente el informe
de la Comisión Permanente N°1.....103

- 26.- PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DE
LA COMISIÓN INVESTIGADORA N°2/07.**
 - Se vota afirmativamente el informe
de la Comisión Investigadora N°2/07.....104

- 27.- COLOCACIÓN DE UN RETRATO DEL GRAL.
LÍBER SEREGNI EN EL ARCHIVO HISTÓRICO.**
 - Se vota afirmativamente.....107

- 28.- EXPOSICIÓN PRESENTADA AL AMPARO DEL
ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO INTERNO.**
 - Se vota negativamente.....110

- 29.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS
SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR
DEL USO PÚBLICO PARTE DEL PADRÓN 16694
DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, 4ª SECCIÓN
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**
 - Se vota afirmativamente el informe
de la Comisión Permanente N°5.....111

- 30.- SE LEVANTA LA SESION.....128**

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 3 de diciembre de 2007.-.

Citación N° 26/2007.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 7 de diciembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) , oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil JUAN TOSCANI; tema a determinar.
- 2.- Edil JUAN BOSCANI; tema a determinar.
- 3.- Edil FERNANDO LUQUEZ; tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edila EVA GONZALEZ; tema a determinar.
- 2.- Edila MABEL VILELA; tema a determinar.
- 3.- Edil CARLOS BELTRAN; tema a determinar.
- 4.- Edil MIGUEL MUNIZ; tema a determinar .
- 5.- Edila NANCY GARCIA; tema a determinar .
- 6.- Edil SERGIO ASHFIELD; tema a determinar.

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

1.- PROBLEMÁTICA CREADA EN TORNO AL AUMENTO DE LOS COMBUSTIBLES Y SITUACIÓN DE LOS VEHÍCULOS IMPULSADOS POR MOTORES DIESEL. Inquietud presentada por varios Ediles del Partido Nacional.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3008/07) (Rep. 26).-

2.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES RADICADAS EN EXPEDIENTE A.302.566.- Informe Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2380/07) (Exp. A.302.566) (Rep. 26).-

3.- PROPUESTA PARA ACONDICIONAR LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE SAN RAMON. PROYECTO PRESENTADO POR EL EDIL LIBER MORENO.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2447/07) (Rep. 26).-

4.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES EXPEDIENTE D. 190.509.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2836/07) (Rep. 26).-

5.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: CONVALIDAR EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE COCHE DE ALQUILER CON TAXÍMETRO, OTORGADO EN FORMA DIRECTA A LA SEÑORA MARIA LABORDE SEGÚN RESOLUCIÓN C.1337 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2000 DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 2498/07) (Exp. ST22903) (Rep. 26).-

6.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONE: ACTUACIONES RADICADAS EN CARPETA 2697/07 ENTRADA 5639.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2967/07) (Rep. 26).-

7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: CONVALIDAR PERMISOS DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE COCHE DE ALQUILER CON TRAXIMETRO, OTORGADOS EN FORMA DIRECTA A: NERYS BAZZANO Y ALDO SALLES DULAN.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.2652/07) (Exp. A. 295446) (Rep. 26).-

8.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES : REASIGNACIÓN DE PARADAS DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO EN LA CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1974/07) (Exp. A. 295.444) (Rep. 26).-

9.-COMISIONES PERMANENTES NÚMEROS 2, 3, 7, 8, 9 Y COMISIÓN ESPECIAL N° 1/07 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carps. Varias) Rep. 26).-**

10.- LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PROPONE PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL RECESO DEL CUERPO.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1/07) (Rep. 26).-**

11.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL PROYECTO PRESENTADO POR LA EMPRESA“ AGROMONT S.A” (MERCOMADERA).-
Informe Comisión Permanente N° 6.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2342/07) (Exp. A- 302 117) (Rep.26).-**

12.- FACULTAR A LA MESA, A CELEBRAR CONVENIO DE ASESORAMIENTO CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, FACULTAD DE DERECHO.-
Informe Comisión Permanente N° 1.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 204/2005) (Rep. 26)**

**Dr. DANTE HUBER
Secretario General**

Canelones, 5 de diciembre de 2007.-

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 26/2007.-

13.- HOMENAJE AL EX FUNCIONARIO ALFREDO LOPEZ.- Inquietud Comisión
Permanente N° 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 24/07) (Rep. 26).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

REPARTIDO N°26
DE CITACIÓN ORDINARIA N° 26

PUNTO 1

[Faint stamp and handwritten notes]
1
3008/02AE

Canelones, 29 de noviembre de 2007. -

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil **JULIO VARONA**

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Ediles de la Bancada del Partido Nacional de éste Legislativo Comunal, amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan que se incluya en la Sesión de la fecha con carácter de Grave y Urgente, el siguiente tema:

“ PROBLEMÁTICA CREADA EN TORNO AL AUMENTO DE LOS COMBUSTIBLES Y SITUACIÓN DE LOS VEHÍCULOS IMPULSADOS POR MOTORES DIESEL”

Sin más, se despiden de Ud. muy atentamente.

[Handwritten signatures and notes]
his foggià -
28
Julio Varona
27

Atento a que no se quede incluído por sesión extraordinaria se solicita se incluya en el orden del día de la sesión.

PUNTO 2

Canelones, 8 de noviembre de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA: 2380/07****Exp.A 302.566****ENTRADA: 4985/07**

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia Municipal para Declarar Monumento Histórico Departamental a la obra “Hotel La Floresta”.

RESULTANDO: I) que con fecha 26/10/07, fs. 19 de estos obrados se solicita a Asesoría Letrada normativa correspondiente a la Declaración de Monumento Histórico Departamental y sus alcances;

II) que con fecha 30/10/07 a fs. 20, los Sres. Asesores informan que: “con respecto a la Declaración de Monumento Histórico Departamental, cabe precisar que su procedimiento no se encuentra legislado”,... “la normativa aplicable es la Ley 10.040 de 20/10/1971”...

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente enviar estos antecedentes a la Comuna, según lo informado por los Asesores a fs. 20 y 21, en el punto N°5 que dice: “En consecuencia, lo único que puede resolver ésta Junta Departamental es, si lo considera pertinente, una aspiración, la cual deberá ser dirigida a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, para su consideración”.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Devolver a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones radicadas en Exp.A 302.566, de acuerdo con lo expuesto en el Considerando de la presente.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado: 8 en 8.-

ANA GÓMEZ
Presidenta

PATRICIO SARALEGUY

JAVIER PÉREZ

ALVARO RAMAGLI

CARLOS PELLEJERO

ANIVAL FLORES

RAÚL DETOMASI

JUAN LÓPEZ

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

PUNTO 3

// nelones, 26 de octubre de 2007

COMISION PERMANENTE N ° 2**CARPETA N° 2447/ 07 ENTRADA N ° 5128/ 07**

VISTO: el Proyecto que remite el Edil Liber Moreno relativo a “ Propuesta para acondicionar la estación ferroviaria de la ciudad de San Ramón para una futura Terminal de ómnibus compartida con AFE “.

RESULTANDO: que se propone acondicionar el lugar de la estación ferroviaria, ya que allí existen edificaciones que no se utilizan desde hace mucho tiempo, y que modificándolas, con un estudio técnico previo, se podría utilizar para el fin propuesto.

CONSIDERANDO I : que la inversión en el aspecto económico no seria de un monto importante.

CONSIDERANDO II : que, se vuelve menester elevar estas actuaciones a la Intendencia Municipal, a fin de que efectúe un estudio del tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- ELEVAR a la Intendencia Municipal la aspiración planteada por el Edil Liber Moreno, obrante en Carpeta N° 2447/ 07, Entrada N° 5128/ 07 a los efectos que las Direcciones Generales de Obras, Tránsito y Transporte y Dirección Financiero Contable, realicen un estudio de viabilidad de la misma.

2.- CUMPLIDO sigan las presentes actuaciones a conocimiento de la Comisión Permanente N° 1.

3.- REGISTRESE,etc.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

NAPOLEÓN DA ROZA

CARLOS GONZALEZ
Vice - Presidente

JOSE DEVITTA

CARLOS AMAYA

DARIO GONZALEZ

HEBER MARTINEZ

Julio L.Rossier
Srio. Comisión

PUNTO 4

Canelones, 12 de noviembre de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2836/07**ENTRADA: 5896/07****EXPEDIENTE: D 190.509**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 79,50 UR, a la Sra. María Calviño Castro, equivalente a 0,30 UR por 265 m² edificados sin permiso municipal, más 5 UR por ocupación de vivienda sin Habilitación Municipal, en el Padrón 5.707, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle Blanes Viale esquina calle Municipio, ciudad de Las Piedras.

RESULTANDO: **I)** que por Acta de Constancia de Control y/o Inspección de fecha 5/9/2006 que luce a fs. 1 de los presentes obrados, se notifica a la Sra. Calviño, que dispone de un plazo de 30 días para presentar planos habilitados del citado inmueble de su propiedad;

II) que vencido el plazo otorgado, sin haber dado cumplimiento a lo solicitado y constatándose una edificación de 265 m², corresponde aplicar una multa de 79,50 UR, más 5 UR por ocupación de vivienda sin Habilitación Municipal, de acuerdo a lo informado por el Sector Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Junta Local de Las Piedras con fechas 17/10/2006 (fs. 4) y 19/10/2006 (fs. 4vta.), notificándose a la Sra. María Calviño Castro mediante Cedulón (fs. 8).

CONSIDERANDO: **I)** que según informe de Asesoría Jurídica y Notarial de esta Junta Departamental, surgen observaciones en la aplicación de la multa;

II) que esta Comisión entiende pertinente devolver los presentes obrados al Ejecutivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- DEVOLVER a la Intendencia Municipal el expediente D 190.509, referente a solicitud de anuencia para aplicar multa de 79,50 UR, por obras sin permiso municipal, más 5 UR por ocupación de vivienda sin Habilitación Municipal, a la Sra. Maria Calviño Castro, en el Padrón 5.707, de la 4ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Las Piedras.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidenta.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

DANIEL GONZALEZ.

AMIN NIFFOURI.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 5

// nelones, 9 de noviembre de 2007

COMISION PERMANENTE N ° 2**CARPETA N ° 2498/ 07 ENTRADA N ° 5215/ 07 EXP. ST 22.903**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para convalidar el Permiso de Explotación del Servicio de Coche de Alquiler con Taxímetro otorgado en forma directa a la Sra. Maria Mabel Laborde Bentancor, Cédula de Identidad N ° 3. 499.035- 4, según Resolución C. 1337 de 2/ 3/ 2000.

RESULTANDO I: que por Resolución N° 5372 del 16/11/ 2006, se dispuso la reasignación de Paradas de Automóviles de Alquiler con Taxímetro en la Ciudad de Atlántida y se abordó la situación de los denominados permisos otorgados en forma directa, esto es sin observar los criterios establecidos en la normativa vigente.

II: que resulta imprescindible regularizar tales situaciones, a efectos de dar por concluida esta primera etapa que tuvo entre sus principales objetivos ,el detener y revertir el fuerte proceso de desregulación que operó en dicho sector en los últimos años.

III: que dicha acción ha contado con el consenso y la activa participación de los propios permisarios de taxímetro, quienes manifestaron expresa conformidad con el proceso .

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte el criterio adoptado por el Ejecutivo, siendo menester conceder la anuencia solicitada.

ATENTO : a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N ° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para convalidar el Permiso de Explotación del Servicio de Coche de Alquiler con Taxímetro, otorgado en forma directa, a la Sra. María Mabel Laborde Bentancor, Cédula de Identidad N° 3.499.035-4, según Resolución del Ejecutivo Departamental C. 1337 de fecha 2 de marzo de 2000.

2.- El mencionado permisario podrá ejercer el derecho de cesión dispuesto en el Artículo 13 del Decreto 54/ 97 una vez transcurridos los dos (2) años desde el dictado del respectivo cúmplase, de la presente Resolución.

3.- REGISTRESE,etc.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

RUBEN SUAREZ
Presidente

CARLOS GONZALEZ

NAPOLEÓN DA ROZA

JUAN ALVAREZ DE RON

DARIO GONZALEZ

HEBER MARTINEZ

Julio L. Rossier

Srio. Comisión

PUNTO 6

// nelones, 9 de noviembre de 2007

COMISION PERMANENTE N ° 2**CARPETA N° 2967/ 07 ENTRADA N ° 5639/ 07**

VISTO: las presentes actuaciones relativas a planteos efectuados por el Sr. Aldo Salles Dulan, Cédula de Identidad N° 1. 151.655-1, permisario del servicio de coche de alquiler con taxímetro Matrícula AIA 102, en la ciudad de Barros Blancos.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente remitir estos obrados a la Intendencia Municipal, para que a través de la Dirección General de Tránsito y Transporte se estudie el caso planteado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR a la Intendencia Municipal, las actuaciones radicadas en Carpeta N° 2697/ 07 Entrada N ° 5639/ 07, a efectos de que la Dirección General de Tránsito y Transporte, estudie el planteo efectuado por el Sr. Aldo Salles Dulan, Cédula de Identidad N° 1. 151.655-1, permisario de un servicio de coche de alquiler con taxímetro Matrícula AIA 102 en la ciudad de Barros Blancos.

2.- REGÍSTRESE,etc.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

RUBEN SUAREZ
Presidente

CARLOS GONZALEZ

JUAN ALVAREZ DE RON

NAPOLEÓN DA ROZA

DARIO GONZALEZ

HEBER MARTINEZ

JULIAN FERREIRO

Julio L. Rossier
Srio.Comisión

PUNTO 7

// nelones, 9 de noviembre de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2**CARPETA N° 2652/ 07 ENTRADA N° 5555/ 07 EXP. A .295.446**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para convalidar los Permisos de Explotación del Servicio de Coche de Alquiler con Taxímetro otorgados en forma directa, en anterior administración.

RESULTANDO I: que por Resolución 5373 del 16/ 11/ 2006 se dispuso la reasignación de las Paradas de Automóviles de Alquiler con Taxímetro en las Ciudades de Pando y Barros Blancos, y se abordó la situación de los denominados permisos otorgados en forma directa, esto es sin observar los criterios establecidos en la normativa vigente.

II: que es imprescindible regularizar tales situaciones, a efectos de dar por concluida esta etapa, que tuvo entre sus principales objetivos, el detener y revertir el fuerte proceso de desregulación que operó en dicho sector en los últimos años.

III: que dicha acción ha contado con el consenso y la activa participación de los propios permisarios de taxímetro, quienes manifestaron expresa conformidad con el proceso.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte el criterio adoptado por el Ejecutivo, siendo menester conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCION

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para convalidar los Permisos de Explotación del Servicio de Coche de Alquiler con Taxímetro, otorgados en forma directa, que a continuación se detallan:

- NERYS BAZZANO C.I. N° 1.336.026-5 y JUAN BENTANCOR C.I. N° 1.684.771-1, según Resolución del Ejecutivo Departamental N° 2292 de fecha 13 de abril de 2000.
- ALDO SALLES DULAN C.I. N° 1.151.655-1, según Resolución del Ejecutivo Departamental N° 4456 de fecha 11 de noviembre de 1999.

2.- Los mencionados permisarios podrán ejercer el derecho de cesión dispuesto en el Artículo 13 del Decreto 54/ 97, una vez transcurridos los dos (2) años desde el dictado del respectivo cúmplase, de la presente Resolución.

3.- REGISTRESE,etc.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

RUBEN SUAREZ
Presidente

CARLOS GONZALEZ

NAPOLEÓN DA ROZA

JUAN ALVAREZ DE RON

DARIO GONZALEZ

HEBER MARTINEZ

JULIAN FERREIRO

Julio L. Rossier
Srio. Comisión

PUNTO 8

// nelones, 9 de noviembre de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2**CARPETA N° 1974/ 07 ENTRADA N° 4155/ 07 EXP.A 295.444**

VISTO: la anuencia solicitada por la Intendencia Municipal a los efectos de lo preceptuado en el numeral 2 del Resuelve de la Resolución N° 4774/ 07 de fecha 10/ 10/ 06 de ese Ejecutivo.

RESULTANDO: que por la misma se dispone la reasignación de Paradas de Automóviles de Alquiler con Taxímetro en la Ciudad de La Costa y se abordó la problemática de los permisos otorgados en forma directa, esto es sin observar los criterios establecidos en la normativa vigente.

CONSIDERANDO I: que en Numeral 2 del Resuelve se estableció un plazo de dos años, ad-referendum de esta Junta Departamental, a efectos de que los permisarios que recibieron autorizaciones acordes a lo expresado en el Considerando III de la Resolución 4774/ 06, pueden ejercer el derecho de cesión del permiso en las condiciones que establece la normativa vigente o que se pueda dictar al respecto.

CONSIDERANDO II: que esta Comisión comparte el criterio sustentado por el Ejecutivo Comunal siendo menester conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCION

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal a efectos de que los permisarios señalados en los Numerales 2 y 3 de la Resolución 4774/ 06 de fecha 10/ 10 / 2006 del Ejecutivo, puedan ejercer el derecho de cesión del permiso.

2.- REGISTRESE,etc.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

CARLOS GONZALEZ
Vice Presidente

NAPOLEÓN DA ROZA

CARLOS AMAYA

JOSE DEVITTA

DARIO GONZALEZ

HEBER MARTINEZ

Julio L. Rossier
Srio. Comisión

PUNTO 9

// nelones, 26 de octubre de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2,

RESUELVE

1.- DISPONER el Pase a la Mesa Reguladora de Trámites, a los efectos de su archivo, sin perjuicio , de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 1976/ 07 Entrada N° 4162/ 07

Grupo de Transportistas con Matrícula AKM ,solicitan entrevista.

Carpeta N° 2229/ 07 Entrada N° 4653/ 07

Sr. José Andrada, remite nota solicitando entrevista.

2.- REGISTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

NAPOLEÓN DA ROZA

CARLOS GONZALEZ
Vice- Presidente

JOSE DEVITTA

CARLOS AMAYA

DARIO GONZALEZ

HEBER MARTINEZ

Julio L. Rossier
Srio. Comisión

Canelones, 6 de noviembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 3,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
2561-07	5808-07	Sistema de Atención Integral del Interior del Ministerio de Salud Pública, remite información referente a “Selección de choferes en el llamado a aspirantes para integrar la lista de suplentes para el centro Auxiliar de Tala”.

2. REGÍSTRESE, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

DANIEL PASQUALI.
Vice-Presidente.

GUSTAVO REYNOSO.
Presidente .

ALFREDO LOZA.

PABLO RAMÍREZ.

MABEL VILELA.

JORGE CARABALLO.

MIGUEL MUNIZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión

Canelones, 6 de noviembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
2918-07	6027-07	ANDENES-UNICEF remite invitación sobre Jornadas de Capacitación referidas a Proyecto de “Redes de protección a la infancia y a la adolescencia frente al maltrato y al abuso sexual”.
2896-07	6001-07	Señor edil Pablo Ramírez remite nota referida a “Movimiento de Usuarios de la Salud” .
1990-07	4334-07	Junta Departamental de Montevideo remite nota relacionada al “Derecho Sexual y Reproductivo”.
1990-07	4486-07	Señor edil Pablo Ramírez eleva nota referida a “Proyecto de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva”.
1990-07	4204-07	Señores ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 10, solicitan el tratamiento del tema: “Proyecto de Ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva”.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

DANIEL PASQUALI .

Vice-Presidente.

GUSTAVO REYNOSO.

Presidente.

PABLO RAMÍREZ.

ALFREDO LOZA.

MABEL VILELA.

JORGE CARABALLO.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

Canelones, noviembre 8 de 2007.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, por Resolución N° 1302 del 9-11-07 la Junta Departamental resolvió Declarar de Interés Departamental “El Primer Festival Internacional de Cine Documental de Uruguay (Atlantidoc)” a realizarse en el balneario Atlántida del 10 al 15 de diciembre de 2007, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

RESUELVE

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla ,

Carpeta Entrada

2617/075474/07

Atlantidoc remite nota solicitando se declare de interés departamental “El Primer Festival Internacional de Cine Documental de Uruguay”.

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado por unanimidad 8/8.-

ANA GÓMEZ
Presidenta

PATRICIO SARALEGUY

JAVIER PÉREZ

ALVARO RAMAGLI

CARLOS PELLEJERO

ANIVAL FLORES

RAÚL DETOMASI

JUAN LÓPEZ

NATALIA PORTO.-

Canelones, noviembre 8 de 2007.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

RESUELVE

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

2694/075627/07

Señores ediles Javier Rodríguez y Marta Villalba presentan nota relacionada con

reconocimiento a deportistas ciegos del departamento de Canelones, que participaran del

Campeonato Mundial de Torball realizado en Austria.

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado por unanimidad 8/8.-

ANA GÓMEZ
Presidenta

PATRICIO SARALEGUY

JAVIER PÉREZ

ALVARO RAMAGLI

CARLOS PELLEJERO

ANIVAL FLORES

JUAN LÓPEZ

RAÚL DETOMASI

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

// nelones, 20 de noviembre de 2007

COMISION PERMANENTE N° 8

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 116 del Reglamento Interno ,la Comisión Permanente N° 8,

RESUELVE

- 1.- DISPONER el Pase a la Mesa Reguladora de Trámites, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
 Carpeta N° 2959/ 07 Entrada N ° 6116/ 07
 Junta Departamental de Florida ,remite fax con Resoluciones adoptadas por los Grupos de Trabajo del Área Metropolitana, reunidos el 7/11/ 07.
- 2.- REGISTRESE,etc.
 Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

CARLOS AMAYA
 Vice Presidente

WALTER BARREIRO

LIBER MORENO

CRISTINA CASTRO

ENIO GONZALEZ

JUAN LOPEZ

Julio L. Rossier
 Srio. Comisión

Canelones, 26 de noviembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9;

RESUELVE

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta: 2389-07 Entrada: 4996-07. FARI, remite nota solicitando entrevista.

Carpeta: 2453-07 Entrada: 5136-07. Señor Edil Liber Moreno presenta proyecto relacionado a: "Utilización del predio (Ex-Basurero Municipal), sito en la Ruta 63 Kmt. 2.500, paraje Rincón de Conde.

2.- REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

ROBIN CARBALLO.
Presidente.

LYLIAM ESPINOSA.
Vice- Presidente.

JUAN TOSCANI.

ARÍSTIDES ALVAREZ

CARLOS FERRÚA.

GUSTAVO MORANDI.

GUSTAVO FERNANDEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 13 de noviembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9;

RESUELVE

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta: 2418-07 Entrada: 5073-07. Junta Departamental de Cerro Largo remite oficio adjuntando material relativo a La Contaminación Visual.

Carpeta: 2448-07 Entrada: 5129-07. Señor Edil Liber Moreno presenta : “Propuesta para comenzar en la Ciudad de San Ramón un plan de reciclaje de residuos domiciliarios”.

2.- REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR MAYORIA 6/6.

ROBIN CARBALLO.
Presidente.

LYLIAM ESPINOSA.
Vice- Presidente.

JUAN TOSCANI.

CARLOS FERRÚA.

GUSTAVO MORANDI.

GUSTAVO FERNANDEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 12 de noviembre de 2007.

COMISIÓN ESPECIAL N° 1/07.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°. 1/07,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
2663/075576/07	Sras. Enriqueta Oholeguy, Maria del Pilar Morales y Beatriz Aristimuño,	remiten nota solicitando ser recibidas por esta Comisión.
2624/075495/07	Edila Rosario Villarreal se refirió en sesión de fecha 24/8/07 al tema:	“Situación de la empresa de acompañantes VIDA”.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 5/5.

CORA PEREIRA.
Presidenta.

EVA GONZÁLEZ.

GABRIELA MARTÍNEZ.

SONIA AGUIRRE.

MABEL VILELA.

ESTRELLA CABRERA.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 10

Canelones, 3 de diciembre de 2007.-

VISTO: Que la Junta Departamental debe establecer la duración del receso.

CONSIDERANDO: I) Que el mismo debe establecerse a efectos de que los Legisladores Departamentales puedan gozar de una licencia durante la temporada estival.

II) Que durante los meses de verano , se produce una merma de los asuntos a ser tratados por la Corporación.

ATENTO: a lo establecido en el art. 11 del Reglamento Interno la Mesa de la Junta Departamental, propone la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- El receso de la Junta Departamental abarcará el período comprendido entre los días 24 de diciembre de 2007 al 8 febrero de 2008 inclusive.

2.- Inclúyase en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 7 de diciembre del corriente.-

JULIO VARONA
Presidente.-

DANTE HUBER
Secretario General.-

cm/cb

PUNTO 11

//nelones, 12 de noviembre de 2007.

COMISION PERMANENTE N° 6.

CARPETA N° 2342/07

ENTRADA N° 4888/07

EXP. A-302117

VISTO: la Resolución N° 07/02730, de fecha 31 de mayo de 2007, de la Intendencia Municipal, mediante la cual solicita anuencia de precepto para declarar de Interés Departamental el proyecto de AGROMONT S. A. (MERCOMADERA).

RESULTANDO: **I)** que este emprendimiento se enmarca dentro de los objetivos a los que el Gobierno Municipal tiende: obtener mayor eficiencia en la producción y comercialización; localización de industrias nuevas en el marco de los planes de ordenamiento territorial y generación de fuentes de trabajo que promuevan el trabajo más calificado;

II) que este proyecto cuenta con la aprobación de las diferentes Direcciones Generales involucradas y de la Secretaría de la Junta Local de Pando;

III) que la zona elegida para la instalación de esta industria es precisamente aquella que se pretende potenciar en el marco del “Canelones Productivo y el Pando Productivo y de Servicio”

IV) que asimismo se fortalece y se beneficia la conectividad entre la avenida Roosevelt y España así como la generación de fuentes de trabajo genuinas en la zona de Pando;

CONSIDERANDO: **I)** que la Comuna resolvió “Declarar de Interés Municipal” el proyecto de AGROMONT S. A. (MERCOMADERA) a través de la Resolución 07/02730;

II) que esta Comisión comparte la declaración de Interés Departamental, en mérito a los fundamentos expresados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL el proyecto presentado por la empresa AGROMONT S. A. (MERCOMADERA).

2.- REGISTRESE, etc.

APROBADO por UNANIMIDAD, 6 votos en 6.

PEDRO ALMENAREZ
Presidente

CORA PEREIRA
Vice-Presidenta

ALEJANDRO SILVA

CARLOS PELLEJERO

RICARDO GARCIA

GUSTAVO FERNÁNDEZ

CARLOS RAMÍREZ
Secretario de Comisión

PUNTO 12**Canelones, 26 de noviembre de 2007.**
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 204/05****ENTRADA: 6082/07**

VISTO: que por Resolución 1076 de fecha 6/7/2007 se facultó a la Mesa a realizar las gestiones pertinentes a fin de celebrar convenio de asesoramiento, con la Universidad de la República, Facultad de Derecho.

RESULTANDO: que se remite propuesta de convenio entre la citada Facultad y esta Junta Departamental, cuyo texto tiene modificaciones respecto al enviado anteriormente, que fuera aprobado por este Organismo como se menciona ut-supra.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente, se celebre el referido convenio, autorizando a la Mesa a tales efectos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. FACULTAR a la Mesa, a celebrar convenio de asesoramiento, con la Universidad de la República, Facultad de Derecho, según la nueva propuesta efectuada por la misma, inserta de fojas 15 a 21 de estas actuaciones.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 7/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

JUAN TOSCANI.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

HUGO DELGADO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

REPARTIDO N° 26
ALCANCE A LA CITACIÓN N° 26

PUNTO 13



Canelones 4 de Diciembre de 2007.-
JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta N° 24/07
Canelones, _____

JUNTA DPTAL.
CANELONES
FOLIO N° 4

Sr. Presidente de la
Junta Departamental de Canelones.-
Edil Julio Varona.-

A su Despacho:

Los Ediles abajo firmantes miembros integrantes de la Comisión Permanente N° 3 de Subsistencias, Higiene y Salud Pública, deseamos expresarle nuestra aspiración para que, al cumplirse un año el 14 del corriente mes del fallecimiento del funcionario Alfredo López, la Junta Departamental de Canelones exprese el reconocimiento a su labor de tantos años, homenajearlo su memoria mediante la instalación de una placa en el edificio de la misma.-

Consideramos la oportunidad de este reconocimiento, atento a la capacidad profesional de este funcionario ejemplar, pero fundamentalmente a su don de gente a su responsabilidad, sensibilidad y caballerosidad.-

Ejemplos como el de Alfredo a quien lamentablemente hemos perdido hace un año ya, son los que deben cundir a los efectos de dignificar y elevar la tarea de sus compañeros que siempre lo recordarán y de todos aquellos que tuvimos la enorme dicha de haberlo conocido.-

Sugerimos que en caso de prosperar la presente iniciativa, dicha placa sea descubierta en presencia de sus familiares, compañeros y amigos.-

Sin otro particular, le saluda atentamente,

[Handwritten signatures and names with identification numbers]

Gustavo Reyman N° 110

Daniel Sabatani N° 76

Américo Villanar N° 75

N° 55

A. López N° 33

N° 88

N° 178

N° 178

31

3.-ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores Ediles, mociono que se omita la lectura de los mismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- CONVENIO LABORAL CON LA EMPRESA KEVENOLL S.A.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

SEÑOR DA ROZA.- Señor Presidente: días atrás y después de un año y medio de lucha, los obreros y obreras de la empresa KEVENOLL S.A. llegaron al primer convenio laboral con la empresa desde que ésta se instaló en nuestro departamento. Las negociaciones fueron realizadas por las señoras Marina Brum, Claudia Veleda y Elizabeth Nogueira, como delegadas del Consejo de Salario, y por los señores Pablo Silveira, Alejandro Marcovicha y Edgardo Mederos en representación del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química, STIQ. Por KEVENOLL S.A. actuaron los doctores Rodolfo Becerra y Raquel Cremonece, y por el Ministerio de Trabajo lo hicieron las señoras Carolina Vianes, Lucía Pérez y el doctor Larramendi.

Como decíamos, después de una lucha incesante por constituir el sindicato en la empresa, se logra el objetivo y se conforma la Mesa Representativa de los Trabajadores. Y entre los trabajadores y la patronal se ha firmado un convenio con los siguientes beneficios: aumento de 4.25% en dos veces, uno al 1º de junio de 2007 –o sea, retroactivo, logro muy importante--, y el otro al 1º de enero de 2008, con un adicional correctivo de 2.8% a junio de 2008. Además, la hora de trabajo en dicha empresa queda entre \$ 20 y \$ 35 aproximadamente. No decimos que este aumento sea el fijado como meta, pero sí vemos que la empresa ha empezado a entender la realidad de sus obreras y obreros.

Otros beneficios que han logrado los trabajadores de KEVENOLL S.A. son: dos días libres por fallecimiento de un familiar directo; dos días libres por paternidad y seis días libres por matrimonio. También se logró que se pague 20% más la hora nocturna y 10% por presentismo. Además, se reconoce el día 16 de julio como el Día de la Industria Química en el Uruguay, por lo que para los obreros de la empresa es día no laborable pago.

Este convenio se puede mejorar aún más; esa es la aspiración de las obreras que hoy están al frente de la Mesa Coordinadora para las negociaciones. Son trabajadoras que conocemos, y sabemos de sus ganas de luchar por la justicia y sus derechos, pero siempre con respeto por quien se encuentra enfrente.

Sabemos que la mayoría de los empleados son madres y padres preocupados por lograr un salario justo para el conjunto de los trabajadores de la empresa, sin ir en perjuicio de sus propietarios que muchas veces, por cuidar su negocio –lo cual es justo--, se olvidan que

también dependen de los obreros, tan sacrificados y comprometidos con su trabajo y, en consecuencia, con la empresa que se los brinda.

Queremos destacar que este es un paso más en beneficio de las reivindicaciones de los trabajadores que durante tanto tiempo fueron dejados de lado. En Uruguay hay muchas cosas que están cambiando para bien, y esta es una de ellas.

Señor Presidente: desde esta banca de la Junta Departamental de Canelones saludamos a las señoras y señores antes mencionados por los logros alcanzados y por el futuro de estos trabajadores en lucha para obtener los objetivos trazados.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a la señora Marina Brum --representante de los trabajadores--, para que la comparta con sus compañeros; al Sindicato de Trabajadores de la Industria Química en la persona del señor Pablo Silvera; al señor Laos y al doctor Rodolfo Becerra de Kevenoll S.A.; a la señora Carolina Vianes del Ministerio de Trabajo, y a la prensa oral y escrita del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- MEDIDAS TENDIENTES A RESOLVER EL TEMA “DEUDORES”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscana.

SEÑOR BOSCAN A.- Señor Presidente: me voy a referir a un tema que comenzó el 10 de marzo de 2002, un domingo. Por suerte fue un domingo, porque si hubiera sido un día entre semana, la catástrofe hubiera sido peor.

A raíz de esto, el 27 de septiembre de este año, en el país productivo en el que estamos trabajando, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Banco República resolvieron ampliar el valor del flujo de los préstamos y de las deudas de los productores.

En el 2002 se creó el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, Ley 17.503, la cual, el 21 de octubre de 2004 se modifica por la Ley 18.844. Esta ley favorece a los pequeños y medianos productores víctimas de catástrofes.

Aparentemente, antes del 2002 no había habido grandes catástrofes en el país y la mayoría de los productores no estaban asegurados. Tampoco “les daba” para asegurarse.

A partir del 27 de octubre de 2007, este acuerdo llega a 409 productores --pequeños, medianos y grandes--. El monto total asciende casi a U\$S 4.300.000. Estos U\$S 4.300.000 provienen del IVA que se cobra a los productos importados. Si miramos ese número fríamente, no nos dice nada, pero si lo llevamos a la producción, para que se hagan una idea, equivale a 12.000 novillos de 400 kilos, a 1.000.000 de pollos, a casi 6.000.000 kilos de papas, a 3.300.000 litros de gasoil y a 650.000 horas de trabajo de tractor.

¿Qué quiero decir con esto? Que en el país productivo está llegando el momento de resolver el tema de los deudores.

Ahora, lo que no me queda claro es que en esta bolsa haya de todo. Quizá esta ampliación de fondos posibilite que el buen pagador tenga mejor chance de trabajar en este país productivo.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Banco República, a la Dirección de Desarrollo Productivo de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, a la Comisión Permanente N° 4 de este Cuerpo y a la Comisión de Agro de la Mesa Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- PROBLEMÁTICA OCASIONADA POR FÁBRICA DE FERTILIZANTES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Boscana.

SEÑOR BOSCANA.- Señor Presidente: voy a referirme a una problemática que me ha sido planteada por vecinos del kilómetro 37 de la Ruta 5.

En dicho lugar, más precisamente en las instalaciones de la ex empresa Domingo Massaro, funciona una fábrica dedicada al rubro fertilizantes, TIMAC AGROS, y según lo expuesto por los vecinos, el envasado o la elaboración de los productos mencionados desprende una nube constante de polvillo. Esta situación nos preocupa en grado sumo porque, al tratarse de fertilizantes, esa nube de polvo constante no sólo afectaría al medio ambiente, sino también la salud de los trabajadores. De ser así, éstos deberían trabajar con mascarillas, guantes y demás elementos necesarios para preservar su salud.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los Ministerios de Trabajo, de Salud Pública, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como también a las Comisiones Permanentes Nos. 3 y 9 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**7.- ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS
PARA EL SUFRAGIO DE PERSONAS CON
CAPACIDADES DIFERENTES.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero saludar y agradecer a mis colegas Ediles, ingeniero Diego Varela, Amín Niffouri y Luis Scasso por esta oportunidad.

Conjuntamente con el Edil Alejandro Repetto, como representantes departamentales que somos, estamos en cotidiano contacto con los vecinos de Canelones. En efecto, días pasados mantuvimos una reunión con un grupo de personas con capacidades diferentes, principalmente, con aquellos que cuentan con trastornos patológicos que afectan el aparato locomotor y que teniendo intactas sus aptitudes mentales —necesarias para obrar libre y reflexivamente, tal como lo dispone el artículo 80 de la Constitución de la República— se ven impedidos a la hora de ejercer el derecho cívico del sufragio. Y eso obedece a las distintas barreras arquitectónicas que existen en los diferentes edificios públicos —escuelas, liceos, etcétera— que hacen las veces de sedes electorales en las distintas jornadas cívicas, por la sencilla razón de que en esos edificios existen escalinatas, escaleras, pasillos o puertas estrechas, entre otros tipos de obstáculos.

Ante tal situación arquitectónica, se vuelve imperiosa la necesidad de que las autoridades de la Corte Electoral estudien la viabilidad de que aquellas personas con capacidades diferentes en el aparato locomotor puedan sufragar en edificios que no cuenten con tales barreras arquitectónicas o, de lo contrario, se les permita ejercer el mencionado derecho cívico en un circuito emplazado en un lugar librado de tales obstáculos, haciéndolo en calidad de observado.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se remita a la Corte Electoral, a la Presidencia de la República, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a las dieciocho Juntas Departamentales del país, a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, a la Comisión Departamental Honoraria del Discapacitado, a los distintos medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental y al señor Germán de la ciudad de Las Piedras, de quien posteriormente daremos la dirección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- INICIATIVAS MUNICIPALES PARA LAS VIOLETAS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: el 15 de septiembre próximo pasado se registraron durante toda la tarde intensas lluvias, las que anegaron el paso en distintas zonas de nuestro departamento. Ante tal suceso climático, en la zona de Las Violetas - Juanicó, a la altura de la Cañada del Pato --que devino en un paso trágico--, el puente se vio anegado por la intensa y fuerte corriente de las aguas, obstando el tránsito de los vehículos por el lugar. Y dijimos recién “paso trágico” porque en el momento en que un automóvil pretendió cruzar por allí, fue arrastrado por el torrente de agua, accidente lamentable del cual ya todos conocemos sus consecuencias: tres personas fallecieron por inmersión en la aguas de aquel curso fluvial.

Es de notar que, tanto en el Camino Dorval Silvera Saravia, como en el resto de la mejorada caminería de Las Violetas, no se cuenta con la debida señalización vial que indique, por ejemplo, la presencia de puentes, curvas peligrosas, etcétera, lo que podría instalarse a la brevedad gracias a la buena voluntad de las autoridades municipales, de la cual ya descontamos su advenimiento.

A efectos de paliar o evitar venideros “insucesos” de este tenor, creemos necesaria la remodelación de los puentes de tal forma que los mismos cuenten con el sistema de seguridad vial necesario para mitigar, en todo o en parte, infortunios como el que se vivió el fin de semana mencionado.

Por otra parte, señor Presidente, es de consignar que en la XLIV Legislatura Departamental, el entonces Edil departamental Julio A. Moschetti propuso el tendido de una red lumínica a lo largo del camino antes referido, desde Ruta 5 hasta donde las autoridades dispusieran. Estamos sugiriendo a la Intendencia Municipal el estudio y posible ejecución de las obras propuestas, ampliando la iniciativa ya radicada en la Junta Departamental en relación con el tendido del alumbrado público a aquellas zonas considerablemente pobladas. Esto es: Camino Dorval Silvera Saravia desde Ruta Nacional N° 5 hasta la intersección de aquel con el camino Estados Unidos de América, y en éste, a la altura de la Escuela Rural N° 88 “Alfredo Nobel”, sin perjuicio de instalar focos en otros lugares, según mejor opinión de la autoridad municipal.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al señor Intendente Municipal, Dr. Marcos Carámbula, a la Junta Local de la ciudad de Canelones, a la Coordinadora de Instituciones de Juanicó, a la Agrupación de Vecinos de Las

Violetas, a la Escuela Rural N° 88 “Alfredo Nobel”, y a los medios de prensa acreditados ante la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**9.- PROYECTO DE DECRETO: “SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN,
DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
EN CANELONES.**

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: en esta oportunidad quiero mencionar un tema nuevo, el que estaríamos introduciendo por primera vez no sólo en nuestro departamento, sino en nuestro país, y que está relacionado con la descentralización, el desarrollo y la promoción turística en Canelones.

Canelones, en sus 4536 kilómetros cuadrados es el campo propicio para el desarrollo de la actividad turística en sus distintas expresiones o modalidades. Así, la gama de atractivos con que cuenta nuestro departamento hace de él un lugar con potenciales inigualables en la región, y para muestra sólo basta con ojear algún que otro material de promoción de eventos y reductos turísticos.

Es necesario dejar meridianamente establecido desde esta exposición que el presente proyecto deberá ser remitido al señor Intendente Municipal pues algunas de sus disposiciones, que son integrales al conjunto normativo propuesto, deben ser analizados por aquél, ya que escapan a la iniciativa legislativa de esta Junta Departamental, y que a título de sugerencia o aspiración emergen de esta última. Es más, algunas de las disposiciones propuestas quedan al margen de la competencia departamental, debiendo tomar necesariamente participación el legislador nacional. Ejemplo de ello es el artículo 2º, numeral 3º, del presente proyecto, entre otros.

Con esta propuesta normativa, Canelones abrirá surco en una nueva área institucional en el desarrollo de la gestión pública en la actividad turística departamental: desde la instalación de los Consejos Consultivos Locales de Turismo hasta la implementación del Servicio Departamental de Defensa del Turista. Éste último se articula como necesidad para el mercado interno del sector por cuanto el turista es un consumidor que merece el tratamiento que dispone la normativa vigente: Ley Nº 17.189 “Normas relativas a las relaciones de consumo” del 20 de septiembre de 1999 y Ley Nº 17.250 de “Defensa del Consumidor” del 11 de agosto de 2000.

El presente proyecto se sustenta en la necesidad de institucionalizar una nueva modalidad de descentralización administrativa y a la vez política, con la que se pretende iniciar un proceso de transferencia de atribuciones. Obviamente esta Junta Departamental no posee la competencia para operar esas innovaciones por su propia iniciativa, sino que será necesaria la intervención impulsora del Intendente y, en su caso, del Parlamento Nacional.

Solamente hemos apreciado la necesidad de trasladar esta herramienta con la que se pretende abrirle surco a la participación directa de la comunicad turística de Canelones en las políticas públicas de desarrollo y gestión de la actividad, la que bien tendrá su cabida desde los Consejos Consultivos. Éstos no sólo elaborarán una agenda turística local, sino que podrán gestionar —previa autorización del señor Intendente— proyectos, convenios, planes o programas con instituciones públicas o privadas departamentales o nacionales, que redunden en beneficio del turismo local.

En lo que respecta a la autorización del Intendente, la misma obedece a la necesidad no de centralizar un poder en el Jefe Comunal, sino de evitar, por un lado, la dispersión de los esfuerzos que el gobierno departamental haya obtenido o pueda lograr, en aras del interés general del turismo para Canelones. Por otro lado, evitaría una concentración que obste a un razonable equilibrio de apoyaturas entre las distintas regiones.

Esta iniciativa se presenta en el Uruguay por vez primera —y es de destacar que propuestas de este tenor se han llevado a cabo en países como Ecuador, Colombia, Guatemala y España entre otros—, y seguramente Canelones llevará la delantera en la implementación de la misma, propendiendo al desarrollo de la industria sin chimeneas, como lo es la actividad turística.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras así como el proyecto que adjunto, sean remitidos a la Comisión de Turismo de esta Junta Departamental, al señor Intendente Municipal de Canelones, a los distintos medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental, a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Representantes.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Le aclaro, señor Edil, que para remitir el proyecto a la Dirección de Comisiones, debe ingresarlo por Mesa de Entrada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto a lo demás, se procederá como usted solicita.

10.- ENCUESTA DE INFANCIA EN CANELONES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:40)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Señor Presidente: en el marco del Proyecto “Canelones con la mirada de los niños”, se realizó los días 25 y 26 de octubre pasado el segundo Encuentro Internacional Luis Pérez Aguirre.

El seminario tuvo por objeto presentar el estado de situación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Canelones, particularmente en lo referente al crecimiento y desarrollo de la infancia y la salud materna.

Si bien dicho seminario se desarrolló hace ya un mes, creo que es importante dar a conocer en este ámbito el resultado de la Encuesta de Infancia realizada en Canelones, dado que no debemos perder de vista que la temática de la infancia es una prioridad del gobierno nacional y, también, de la Comuna Canaria.

Con los datos obtenidos se pretende contribuir a la generación de más y mejores políticas que posibiliten alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas correspondientes a Canelones para el año 2015.

Esta encuesta se realizó a madres con hijos e hijas menores de 4 años y mujeres embarazadas. En ella se tomaron datos sobre crecimiento, desarrollo, alimentación, salud, crianza de los niños y niñas, y sus familias. Se aplicó en áreas urbanas pobladas, que representan el 92% de la población de Canelones, y se hicieron evaluaciones generales y por microregión.

Canelones es uno de los dos departamentos con mayor crecimiento poblacional. Desde 1996 aumentó cuatro veces más su población que el promedio del país.

En nuestro departamento, el 45% de las familias con niños de 0 a 4 años está en situación de inseguridad alimentaria; esto quiere decir que son familias con problemas diarios para adquirir alimentos. Son 38.000 los niños y niñas de 0 a 4 años del departamento; representan el 70% del total de los infantes canarios.

Desde el año 1998 hasta el 2005, la evolución de la pobreza tuvo su punto más alto en el año 2002; en seis meses se pasó de un índice de pobreza del 18% al 29%.

Actualmente, el 43% de los niños de 0 a 4 años se encuentran bajo la línea de pobreza, aunque no debemos olvidar que antes de 2005 era del 52%.

El 89% de los niños y niñas canarios nacen a término, el 11% son prematuros, y tan solo el 34% de ellos nace en Canelones; el resto lo hace en Montevideo.

En cuanto a la alimentación con leche materna, el 18% no toma pecho, esto es dos de cada diez infantes menores de seis meses.

En Ciudad de la Costa el 6% no toma pecho; y en Pando, Barros Blancos, Paso Carrasco y Colonia Nicolich, el 30 % no toma leche materna. Estas niñas y niños presentan, tres veces más, retraso en su crecimiento de acuerdo a los parámetros internacionales; es decir que 2.400 infantes de nuestro departamento presentan retraso en su crecimiento. El 36% de la desnutrición crónica se encuentra en la primera infancia en Pando y Barros Blancos.

Entre los menores de 5 años, hay 679 con déficit de peso, 3.800 son obesos, y de ellos, 900 presentan niveles graves de obesidad.

Otra de las pautas tenidas en cuenta fue la atención de la salud de las madres. El 37% de ellas se atiende en centros privados y el 63% restante en Salud Pública. Hay mil cuatrocientas madres que no tienen cobertura de salud, o sea, el 4,5% del total. Son muchas las que tienen el servicio de salud a menos de dos kilómetros de sus hogares, el 33% se desplaza a más de veinte cuadras, y 7.600 mujeres se trasladan a otra ciudad para atenderse en forma regular.

El 4,4% de las mujeres tiene déficit nutricional, es decir que 1000 no tienen las condiciones de fortaleza y alimentación necesarias para llevar adelante un embarazo y, además, el 38% de ellas tiene sobrepeso.

La mayor cantidad de embarazos adolescentes se concentra en La Paz, Las Piedras, Progreso, Pando, Tala, Paso Carrasco y Colonia Nicolich, mientras que la menor cantidad se da en la Costa. De los embarazos, el 77% ha sido deseado y el 20% no fue deseado por ninguno de los padres.

Se ha detectado un gran impacto de lo que son las pautas de crianza por parte de las madres, o sea de aquellos factores que impactan fuertemente en forma cotidiana en los niños y niñas. El 40% de los infantes son educados con pautas de riesgo para su desarrollo, por ejemplo, la imposición de la autoridad basada en la violencia.

El 61% de niñas y niños de 0 a 4 años no asisten a centros de educación. Esto es solo una pequeña parte del extenso estudio sobre la infancia en Canelones. Es imposible dar todos los datos en tan poco tiempo, pero sí es imprescindible tenerlos en cuenta en la elaboración de políticas sociales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Comisiones Permanentes Nos. 3, 7 y 10 de esta Junta Departamental, a la Comisión Especial de Género, y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**11.- NECESIDAD DE SEGURIDAD VIAL EN LA ROTONDA DE LAS
RUTAS NACIONALES N° 7 Y 75 Y ACCESOS A LA CIUDAD DE
PANDO.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Mabel Vilela.

SEÑORA VILELA.- Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir, nuevamente, a la situación de la Ruta 75, sobre la cual hicimos reclamos en una exposición efectuada en esta Junta Departamental hace ya un tiempo. Los mismos hacían referencia a la construcción de ciclovías y ensanches de la ruta, rotonda de las Rutas Nos. 7 y 75, y accesos a la ciudad de Pando.

Luego de planteada esa aspiración, pasó un tiempo prolongado en el que no se realizaron las obras previstas, y continuaron los accidentes.

En este momento, se está trabajando en el ensanche de la ruta --tal como lo habíamos solicitado--, porque se podía ensanchar y, de esa forma, evitar accidentes. Ahora hay un escape hacia los laterales, que era lo que faltaba en aquel momento, cuando realizamos nuestra exposición.

Todavía no estamos conformes porque hay un alto porcentaje de necesidades elementales de seguridad en dicha ruta, debido a que sigue sin hacerse nada en la rotonda de las Rutas Nos. 7 y 75, la que está construida totalmente al revés, por lo que un vehículo que entra a 90 grados debe hacerlo a contramano; de más está decir el peligro que ello significa.

Además, no se cuenta con ninguna iluminación ni señalización de tipo nocturno. Lo mismo está sucediendo en la entrada a Pando --aunque hay alguna luz--; la señalización es pésima y da lugar a que el automovilista siga de largo e incurra en la gravísima falta de conducir a contramano.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Local de Pando y a todos los medios de comunicación acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

12.-CAMBIOS EN AMÉRICA LATINA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: hace pocos días América Latina empezó a vivir una situación diferente. Nuestra querida América Latina decidió que no quiere más dictadores ni nadie que quiera influir por la fuerza --a pesar de tener votos a veces--, en lo que son las decisiones populares.

América Latina, señor Presidente, hace poco más de seis días, decidió que no se pueden seguir aguantando gobiernos que nunca tengan fin, como el de Fidel Castro en Cuba y como el que podía haber sido el de Chávez en Venezuela.

Creemos, y hoy lo estamos diciendo como representantes del Partido Colorado, que sería bueno que los partidos políticos que integran hoy la coalición de gobierno empiecen a asimilar la situación que está viviendo América Latina, por culpa de aquellos que creyeron que el socialismo o la social democracia únicamente era una manera de llegar al poder, y no un medio para poderle llegar a la gente.

Muchas veces se me ha criticado cuando he hablado de socialismo, pero yo soy colorado, soy batllista, soy de la gente de Brum, soy de la gente de Grauert, soy de la gente que ha derramado mucha sangre por este país, y nosotros sabemos, señor Presidente, lo que es la social democracia. Socialismo no es algo que se vende; socialismo es algo que hay que dar, pero eso no se ha dado en este país.

Señor Presidente: como decimos hoy que ha sido derrotado el autoritarismo disfrazado de socialismo que tenía el gobierno de Venezuela, queremos decir también que afortunadamente estamos en un país demócrata, que va a sancionar a Bengoa, que va a sancionar a los que han robado en los casinos de Montevideo y del país.

Como colorado le digo que social democracia es justicia social, y justicia social no es implementar un plan de emergencia. Justicia social es lo que no hizo el señor Presidente de la República, y mucho menos el Intendente de Canelones, de llegar a los diferentes lugares a ofrecer el trabajo de la mano de obra de los canarios y de todos los uruguayos.

Se ha hecho todo lo contrario, y ya lo hemos denunciado más de una vez. Lo que sobra en Canelones es uva, lo que sobra en Canelones es vino. Sin embargo, nuestro Intendente sale a buscar uva, a buscar que sigamos haciendo vinos con dineros que “vienen”, y que no sabemos claramente cómo se están manejando.

Señor Presidente: hoy va a ingresar como asunto grave y urgente que la Junta Departamental haga suyos varios pedidos de informes, porque aquí en esta Sala, más de un

Edil me dijo que si tenía dudas porque no me contestan los pedidos de informes, iban a estar los votos. ¡Hoy quiero saber si van a estar los votos del oficialismo! Quiero saber si van a estar los votos para los pedidos de informes que no se contestaron sobre el tema hacendario, sobre el tema de sumarios que se están llevando adelante a algunos funcionarios y quiero saber si realmente estamos frente a una bancada de Ediles o simplemente frente a una bancada de gobierno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal de Canelones y a los Comités Ejecutivos Departamental y Nacional del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

13.- ELECCIONES JUVENILES DEL PARTIDO COLORADO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: vamos a tratar, a pesar del poco tiempo de que disponemos, que lo importante prime sobre lo urgente. Y lo importante para este Edil es felicitar a toda la guriada del Partido Colorado que el sábado pasado salió a agitar sin vergüenza la bandera del partido. Cuando muchos nos daban por muertos, 42.000 jóvenes colorados votaron sin que nadie los presionara u obligara, ya que no era una votación obligatoria.

¡Vaya si soplan vientos de cambio en América y vaya si se estarán dando! 52.000 blancos hace un tiempito atrás, 42.000 colorados ahora; todos jóvenes, todos menores de 30 años. Digo esto para algunos que el otro día ponían en duda los votos. Nosotros no ponemos en duda los votos de nadie, porque si no tendríamos que dudar de cómo votaron... Y quizás Kirchner nos mandó un mensaje hace un par de días cuando dijo que Tabaré Vázquez lo había engañado. Quizás tendríamos que ir buscando las patas de esta sota para empezar a poner luz sobre el tema.

Empiezan a quedar de lado muchos tabúes. El Partido Colorado tiene muchos jóvenes para trabajar. Los partidos tradicionales tienen muchos jóvenes para trabajar. Los jóvenes no son patrimonio del oficialismo de hoy ni de la izquierda. Los jóvenes son jóvenes uruguayos que quieren tener un futuro, y que ven que quienes prometieron mucho, hoy no les cumplen y cómo se han ido más de 20.000 jóvenes en lo que va de este año.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los Comités Ejecutivos Departamental y Nacional del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

14.- NUEVAS CONTRATACIONES EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: quiero felicitar al señor Intendente Municipal Marcos Carámbula porque realmente nos ha dado una lección de moral y de cristalinidad. Ahora sí estamos convencidos de que el hombre es honesto, cristalino y honrado.

Debo felicitarlo por la reciente decisión de contratar al doctor Gustavo Valentini, ex Edil de esta Junta; no entró, quedó fuera de la pista, entonces hoy se le premia dándole un cargo en la Intendencia. Les sugiero a los Ediles del oficialismo que han tenido poca actuación, que traten de pegar cuatro gritos acá dentro, así rápidamente se van a la Intendencia a trabajar. Lo demostró la Edila Estela Pérez y ahora el Edil Mario Rodríguez.

Siguen mintiendo. Lo venimos denunciando desde el primer día. Miente el oficialismo a todo el mundo. Lo más triste es que saben todos que la Intendencia Municipal está a un paso del default, pero se sigue contratando gente con sueldos altos. No estamos hablando de sueldos de \$ 4000, sino de sueldos para acomodar a aquellos que se sienten incómodos porque no obtuvieron un lugar. Seguramente Estramil se quedó acá, entonces, hay que sacar a Mario Rodríguez para pagarle más sueldo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, porque de repente me da el pase en comisión que hace meses estoy pidiendo y que me ha negado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

15.-ESTADO DE LAS CALLES DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: quiero pedir que esta Administración no prometa más obras para el 2008 y se ponga a hacer algo ahora. Usted, como yo, señor Presidente, por ser de Las Piedras, sabe que no se puede transitar más por las calles de esa ciudad. Sabe que es un desastre y que el cero pozo que se le criticaba a Hackenbruch, ya no existe. Las Piedras se está haciendo pedazos, porque toda la obra que Hackenbruch hizo cuando se fue, hoy en día no existe. Todo es un pozo. No se puede salir por la calle Dr. Pouey rumbo a El Dorado, no se puede andar por las calles de Las Piedras, porque los autos se rompen en cualquier lado. Lo bueno de esto es que los mecánicos de la ciudad de Las Piedras están teniendo mucho trabajo.

Pido que no se mienta más, que se pongan a trabajar, que se dejen de gastar plata con los amigos y se destine un poco a realizar obras.

Esta Administración empezó pagando los sueldos --y se llenaba la boca con eso--, los 29, 30 o 31. Este mes lo pagaron hoy, 7 de diciembre, y los funcionarios estaban asustados porque pensaban que cobraban el lunes próximo.

Yo creo, señor Presidente, que es hora de que todos vayamos abriendo los ojos. Se sabe que esta Intendencia Municipal está desfinanciada, que ha dado un manotazo de ahogado con el tema de las Contribuciones y quiero ver dónde va a parar el dinero.

Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal y al señor Director de Obras para que, de una buena vez, tapen dos pozos de la ciudad de Las Piedras, que me tienen muy preocupado: el de Dr. Pouey y Herrera y el de República Argentina y Avenida Artigas. No son pozos, son cráteres; se puede ir a pescar, como ya lo dije en la televisión una vez, lo que se puede comprobar fácilmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

16.- LOGROS ALCANZADOS POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE SALUD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Nancy García.

SEÑORA GARCÍA.- Señor Presidente: en el día de hoy, me referiré a los logros que ha tenido este Gobierno en materia de salud.

En esta ocasión, mencionaré lo que refiere a la región Canelones Este. Es de destacar la construcción de tres policlínicas en el área de contexto crítico, priorizando el marco del plan de emergencia social: una en Barrios Blancos, una en Aeroparque y otra en Ciudad de la Costa.

Se incorporó equipo muy diverso y muy necesario, que sería muy intenso detallar en esta oportunidad.

Asimismo, entre médicos, enfermeros y otros especiales, se han incorporado más de 100 funcionarios para la región. Y no debemos olvidar la ampliación del horario en las policlínicas: de cuatro horas diarias se pasó a doce horas de lunes a viernes y seis horas los sábados.

También destacamos convenios con instituciones privadas, que prestan servicios de urgencia y emergencia las 24 horas del día.

Se llevaron adelante proyectos tales como: dispensación de métodos anticonceptivos, colocación de DIU—en muchas de estas policlínicas—, programas de PAP —también en algunas de ellas— y dispensación de medicamentos en todas las policlínicas pertenecientes al Ministerio de Salud Pública.

Además, ha habido programas de atención a adolescentes, en espacios propios, tratando temas sentidos para éstos: embarazo adolescente, drogas y otros de igual importancia.

Por su parte, la Unidad Ejecutora de Tala llevó adelante el proyecto “Vidas”, perteneciente al Ministerio de Salud Pública, la Comuna Canaria y la OPS. Allí se trabajó sobre la visión de los jóvenes y se les brindó información en temas de salud. También participó la Junta Departamental de Drogas, la Facultad de Medicina y diferentes ONG.

No podemos olvidar el trabajo en programas nacionales: Programa Nacional del Adulto Mayor, Programa Nacional de Diabetes, Programa Nacional de Salud Dental, de Control de Tabaquismo, Programa Nacional de la Niñez, de Adolescencia, Cardiovascular, etcétera.

No es de menor importancia la creación del Comité de Vida, con un equipo multidisciplinario y la participación de la comunidad toda.

También recordamos el ómnibus de APS, el cual recorre todo la zona rural, brindando atención en diferentes escuelas y diversas instituciones de esa zona olvidada del departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las bancadas de los tres partidos políticos representados en esta Junta Departamental y a la Comisión Permanente N°3.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

17.- COMISIÓN DE APOYO A CURSOS CAM DE TOLEDO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Nancy García.

SEÑORA GARCÍA.- Señor Presidente: quiero manifestar en Sala la alegría que me da el trabajo que está llevando adelante la Comisión de Apoyo a los cursos CAM de la UTU, en Toledo. Ésta ha brindado distintos cursos y se ha ido superando año a año, agregando más cursos. En este momento, tenemos más de 500 chicos anotados para los cursos que se dictarán en 2008 y estamos trabajando en pro de que allí se cree una UTU local.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Apoyo de la UTU de Toledo, a la Junta Local de Toledo y a la Dirección de la UTU de Sauce.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

18.- SAN RAMÓN: DECLARADA CIUDAD EDUCATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Aurel Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: en los últimos meses, en la ciudad de San Ramón se vienen desarrollando diversos eventos con motivo de 140º aniversario del proceso fundacional de la ciudad, los cuales terminarán en el día de mañana.

Hace pocos días, como broche de oro a todas estas actividades, nos llegó la noticia de que el Parlamento Nacional ha resuelto declarar a San Ramón “Ciudad Educativa”. Es un viejo anhelo, un reclamo de la sociedad sanramonense y de la comunidad educativa misma que hoy se ve alcanzado, que nos llena de orgullo y que, sin duda, catapulta hacia el futuro a la ciudad de San Ramón, ni más ni menos que en el camino de la educación.

No es casualidad, señor Presidente. Seguramente, el legislador, cuando resuelve votar esta ley, dándole esta definición a la ciudad de San Ramón, observa el complejo educativo, una ciudad exportadora de profesionales, de maestros, de profesores, de técnicos en lechería, técnicos de la Escuela Industrial: mecánicos, carpinteros, etcétera.

Sin duda que eso ha llevado al Parlamento a declararla “Ciudad Educativa”.

Cuando nosotros culminábamos nuestra etapa liceal, en 6º año de Derecho, tuvimos un profesor de Filosofía que nos enseñó algo muy sencillo, pero muy importante—por lo menos, para nosotros—: ante cada afirmación que se hacía en clase, ese profesor preguntaba por qué.

También hay un porqué en este caso. ¿Por qué San Ramón tiene ese complejo educativo? ¿Por qué se desarrolló la educación de esa forma en San Ramón? Reitero: no es casualidad. El porqué tiene nombre y apellido. Y voy a tomar palabras del senador Eleuterio Fernández Huidobro, referente político, sin duda: *“Los hombres se dividen en dos grupos fundamentales: unos que logran ver hasta la punta de la nariz y otros que pueden ver más allá de eso.”* Tomo estas palabras para decir que don Tapié Piñeyro integra ese grupo de hombres que logran ver muy lejos.

Nacido en San Ramón, de origen humilde; empresario exitoso, después, propietario del emblemático London París, desde donde seguramente surgieron las finanzas para llevar adelante lo que fue la Fundación Tapié Piñeyro, desde la escuela primaria, la Escuela Técnica y el Instituto de Formación Docente. No es poca cosa.

Logró trascender su tiempo, y de qué forma. No sólo con el edificio y con la Fundación Tapié Piñeyro, sino marcándole el camino a su pueblo. Un pueblo que lo veía transitar a lo largo de su historia.

Sin duda que este destino, que de alguna forma remarca hoy la sociedad uruguaya a través de sus representantes votando esta ley, está en manos de toda la sociedad sanramonense y de buena parte de todos los canarios tratando de llevar adelante y desarrollar ese centro educativo en la ciudad de San Ramón de la mejor forma.

Queremos cerrar, señor Presidente, diciendo: qué importantes, qué importantes son los hombres que saben ver más allá de la punta de su nariz.

**19.- PROBLEMÁTICA CREADA EN TORNO AL AUMENTO DE LOS
COMBUSTIBLES Y SITUACIÓN DE LOS VEHÍCULOS
IMPULSADOS POR MOTORES DIESEL.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “PROBLEMÁTICA CREADA EN TORNO AL AUMENTO DE LOS COMBUSTIBLES Y SITUACIÓN DE LOS VEHÍCULOS IMPULSADOS POR MOTORES DIESEL. Inquietud presentada por varios Ediles del Partido Nacional.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 3008/07) (Repartido N° 26)”.

En discusión.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: ¿reglamentariamente, no corresponde considerar el primer punto antes de votar el cuarto intermedio?

SEÑOR PRESIDENTE.- No. En este caso, suspende la consideración del primer punto la moción presentada por el señor Edil Errol Gonella.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora: 19:10)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

Continúa en discusión el asunto que figura en primer término del Orden del Día.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: mociono que se prorogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración de los asuntos del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

 18 en 20. AFIRMATIVA.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

 15 en 20. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:36)

(V U E L T O S A S A L A)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:50)

Continúa en discusión el asunto que figura en primer término del Orden del Día.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de media hora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

18 en 21. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por media hora.

(Es la hora 19:51)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:40)

Continúa en discusión el asunto que figura en primer término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: hemos presentado esta inquietud que --como bien lo indica el título que ha sido leído por el señor Secretario General— refiere a la problemática creada en torno al tema del combustible y lo que atañe a los vehículos impulsados por motores diesel. Hemos presentado nuestra inquietud respecto al tema a la bancada del Partido Nacional, la que nos congratulamos con que hoy podamos expresarnos sobre el mismo en Sala.

Para comenzar debo decir que, como consecuencia de la política que se ha estado utilizando en el aumento del precio de los combustibles, se ha creado una injusticia tributaria que trataré de explicar en Sala.

Dicha injusticia tributaria se debe a que el Estado ha tratado de aumentar permanentemente el precio del gasoil en un porcentaje mayor al de las naftas y, debido a lo que sucedió la semana pasada, hoy nos encontramos con que el precio del gasoil está casi a la par con el de las naftas. Eso ha traído como consecuencia que el propio Gobierno trate de

sustentar con un fideicomiso a las empresas de transporte de pasajeros y a las de carga; y ahora el último que se ha creado es el del agro.

No venimos a discutir esa política de aumento de combustible, pero lo que sí venimos a plantear es la consecuencia de la misma: a la gente común, a la pequeña y mediana empresa no se las ha tenido en cuenta para ningún fideicomiso, no se las ha tenido en cuenta en la suba en ese porcentaje tan alto del precio del gasoil que, repito, hoy está casi a la par con el precio de las naftas.

Creo que muchos de los que están presentes en Sala van a verse reflejados en algún ejemplo que voy a dar. Todos tenemos que conocer a algún vecino, a algún amigo que ha comprado un furgón impulsado por un motor diesel—llamado, por algunos, gasolero-- para hacer un reparto de comestibles, galletitas, alfajores, helados, etcétera, para poder sustentar a su familia. Cuando ese señor compró el vehículo lo pagó a un precio sensiblemente mayor que otro de igual modelo, igual año, pero impulsado por un motor a gasolina. Eso es lo que estaba sucediendo. Y hoy nos encontramos con que ese vehículo que él pagó más caro, también tiene un aforo que es bastante mayor que el del otro vehículo del mismo modelo, del mismo año, de la misma marca, por lo cual este señor paga más Patente. Y es entonces cuando se genera una injusticia tributaria no sólo en nuestro departamento sino, también, en todo el país.

A ese señor le han cambiado las reglas de juego. Hoy es casi lo mismo echar nafta o gasoil porque el precio está casi a la par. Entonces ese señor que pagó más caro su vehículo hoy paga lo mismo para andar que el otro que pagó su vehículo más barato y es impulsado por un motor a gasolina.

Es indudable --y cualquiera que mire el precio de los vehículos hoy en plaza se va a dar cuenta-- que el costo de los vehículos diesel está más o menos a la par que el de los vehículos a nafta. Es por eso, señor Presidente, que hoy estamos proponiendo en este ámbito que la Comisión Permanente N°1 estudie este tema para ver si es posible subsanar esta injusticia que planteo; pienso que es una injusticia y no tengo dudas de que es así.

Por eso es que he redactado una moción, un proyecto de resolución que hacemos llegar a la Mesa, y al cual solicitamos se dé lectura.

SEÑOR FRANCONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Franconi.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: dije que no iba a hacer uso de la palabra, pero las manifestaciones del señor Edil me hacen recordar que hace aproximadamente un año y medio --versión taquigráfica por medio— me referí a este tema y, también, mi preocupación era el costo del seguro y de la Patente. Pienso que al no poder pagar un menor precio por el

combustible, estaría muy bien que los propietarios de vehículos gasoleros pagaran la misma Patente y seguro que los propietarios de vehículos nafteros.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: no conozco el contenido de la moción, pero me permito recordarle al Cuerpo que en el día de ayer se alcanzó un primer acuerdo en el marco del Congreso Nacional de Intendentes en torno al tema Patente de Rodados. No me gustaría, con una resolución de esta Junta o unilateral de Canelones, afectar los acuerdos que se vienen alcanzando, porque la Patente se paga en función del aforo que está en función del valor real del vehículo, y el seguro también se paga en función del valor real del vehículo, porque si me roban un vehículo gasolero, no me van a pagar lo mismo que si me robaran un vehículo naftero.

No obstante, no conozco el contenido de la moción, por lo que me reservo el derecho de votar una u otra cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura a la moción presentada.

(Se lee:)

MOCION PROYECTO DE RESOLUCION

Canelones, 7 de diciembre de 2007. -

VISTO: el punto N° 1 del orden del día, " **PROBLEMÁTICA CREADA EN TORNO AL AUMENTO DE LOS COMBUSTIBLES Y SITUACIÓN DE LOS VEHÍCULOS IMPULSADOS POR MOTORES DIESEL**"

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema sobre el estudio del valor del aforo de los vehículos impulsados por motores diesel

RESUELVE:

- 1.- Disponer que el presente asunto pase a estudio de la comisión permanente N° 1 de esta Junta Departamental
- 2.- Enviar los obrados, versión taquigráfica sobre el tratamiento en sala de este tema a las comisiones de legislación de ambas cámaras del Parlamento Nacional
- 3.- Aplíquese el Art. 72 inc. 3. -
- 4.- Regístrese etc.



SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González Mesa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: voy a ser muy breve porque sobre este tema ya se ha expresado mi compañero, el Edil Luis Goggia. Voy a mencionar algunos de los aspectos que quizá ustedes conozcan, pero la ciudadanía no. Creo que es bueno que se sepa la verdad del asunto. Y como bien lo decía el señor Edil del Partido Colorado cuando hablaba de mentiras, acá hay otra gran mentira del Gobierno Nacional que prometió un gasoil productivo, prometió que no iba a aumentarlo, pero con desánimo vemos que, lamentablemente, así lo hizo.

Ustedes bien saben que hay algunos productos que inciden en el aumento del IPC. Obviamente que el único que no incide es el gasoil. Es el único recurso que le quedaba a este gobierno progresista para que el IPC no aumentara y a último momento, en este mes tan especial, se le fuera de las manos, debido a que hay una cláusula gatillo –el Frente Amplio bien lo sabe— que establece que si aumenta el IPC cierto porcentaje, el mes próximo el aumento para todos los jubilados y empleados tiene que superar el 19%; pero eso nadie lo dice.

Entre los productos que gravan este IPC están las naftas, las harinas, el boleto capitalino --que hoy está subsidiado-- y otros varios productos más, menos el gasoil. Entonces, no sólo se le está mintiendo a la población, sino que sólo está pagando el que está trabajando, y más de lo que debe pagar.

Y yo le aseguro, señor Presidente, y me juego la cabeza, que en el mes de febrero baja el gasoil. ¿Sabe por qué? Porque comenzamos con el IPC a otro nivel, porque ya los aumentos a los funcionarios públicos y jubilados se habrán dado, porque se dan por única vez en el mes de enero, y después no va a influir. Estoy totalmente convencido de eso, señor Presidente. Así que ésta es otra grosera y lamentable mentira de un gobierno que prometió cosas y hoy las está incumpliendo casi en su totalidad.

Simplemente quería que quedaran estos datos en la versión taquigráfica para que recordemos, reitero, el próximo año, que esto se va a revertir. Y el Gobierno, muy inteligentemente, para que no se disparara el IPC, optó por lo peor: aumentar el gasoil.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: quería aclarar simplemente que en la canasta de productos con la que el INE mide el IPC, el aumento hipotético de un 10% en las naftas, que es uno de cientos de productos que componen esa canasta, nunca podría haber llevado la inflación a límites que excedieran lo que el señor Edil plantea. Una deflación del 0,23%

podría haber sido absorbida perfectamente por el aumento de las naftas. Creo que es errónea la interpretación que él hace y es más erróneo aún deducir de eso que existe una manipulación de los índices del precio al consumo con alguna finalidad espuria. No quiero entrar en consideraciones políticas porque tendríamos horas para hablar en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a solicitar que el señor Vicepresidente pase a ocupar la Presidencia, dado que me tengo que retirar por tener un compromiso con el Intendente interino, profesor Yamandú Orsi.

(Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, Edil Gustavo Silva)

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: no hay peor sordo que aquel que no quiere oír. Yo dije que el IPC se grava por varios productos; entre ellos mencioné las naftas y las harinas. Y por supuesto que el Gobierno está especulando. Es así. Vamos a ver qué pasa el año que viene, señor Presidente.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: yo me quiero referir concretamente a la moción presentada por el señor Edil Luis Goggia.

No tengo mayores inconvenientes en votar el pase a Comisión del tema propuesto, pero no estoy dispuesto a votar el inciso 2º de la moción que plantea enviar la versión taquigráfica al Parlamento, porque creo que acá se han vertido opiniones, pero evidentemente todavía falta mucho para dilucidar el tema. Se está pidiendo que pase el tema a la Comisión Permanente N° 1 y seguramente después volverá al Plenario, y ahí sí va a haber oportunidad para hacer ese otro planteamiento.

La posibilidad de que la versión taquigráfica de las expresiones de los Ediles pueda ser enviada a diferentes lugares está previsto en el mecanismo de la Media Hora Previa o de las Exposiciones Verbales.

Yo no estoy dispuesto, repito, a votar el inciso 2º de la moción presentada. No estoy dispuesto a votarlo en esta oportunidad porque creo que esta discusión todavía no empezó. Entonces, mal se puede pedir que se envíe la versión taquigráfica al Parlamento de una discusión que ni siquiera ha empezado.

Quería dejar establecido que no tengo inconveniente en votar la moción presentada por el señor Edil Luis Goggia, pero solamente el inciso que hace referencia al pase del tema a la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: ante el planteo del señor Edil Gonella, quería aclarar el motivo del inciso 2° de la moción.

Yo pienso que esta problemática, en la que están incluidos un sinnúmero de uruguayos, no sólo vecinos de Canelones, se tiene que estudiar en el ámbito de la Junta Departamental de Canelones, que es donde lo podemos hacer, pero también tenemos que lograr que en el Parlamento se debata, porque creo que es un problema muy sentido para un sinnúmero de uruguayos.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: cuando se pide que se envíe la versión taquigráfica, se vierten opiniones que me gustaría refutar, pero creo que no es el momento. No estoy de acuerdo con que se envíe en el día de hoy, quizás sí en el futuro, pero con una discusión más completa.

No me opongo a que el tema se trate en el Parlamento, pero reitero: hoy no es el momento de enviar una versión taquigráfica que está incompleta, porque acá se ha vertido alguna opinión con respecto a este asunto.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: en realidad, más que una aclaración, es una consulta a la Mesa o a la Asesoría Letrada.

Mi pregunta es si es necesario votar que se envíe la versión taquigráfica a determinado lugar; no me queda claro si tiene que votarlo el Cuerpo o se envía por el solo pedido de un señor Edil.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. García).- Debe ser votado por el Cuerpo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- ¿Siempre?

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. García).- Sí, a excepción de las exposiciones realizadas en la Media Hora Previa. En este momento, está en tratamiento este asunto y forma parte de una resolución del Cuerpo, y es éste quien tiene que tomar la decisión de enviar la versión taquigráfica o no.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor Presidente: a veces es tan fácil decir palabras.

Se está repitiendo mucho acá dentro que este Gobierno mintió. Lo que pasa es que hay compañeros Ediles que anduvieron en otras campañas con sus líderes —es claro— y no leyeron este plan de gobierno.

Este Gobierno nunca prometió que iba a bajar el gasoil: se habló de gasoil productivo. Se dijo que se iba a equiparar el gasoil y la nafta y se habló del plan productivo del gasoil; nunca se prometió bajarlo.

SEÑOR LOZA.- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Loza.

SEÑOR LOZA.- Señor Presidente: siento que éste es un tema muy importante, pero que es degradado al vincularlo con políticas tributarias por las últimas resoluciones que ha tomado el Gobierno en ese sentido.

No me referiré al tema política tributaria porque estaríamos tres días seguidos discutiendo algo que no figura en el Orden del Día. En el Orden del Día dice: “Problemática creada en torno al aumento de los combustibles y situación de los vehículos impulsados por motores diesel”. Sí me gustaría plantear un par de reflexiones con respecto a esto.

En el mismo sentido de las palabras del señor Edil Carlos González, quiero decir que el gobierno progresista no sólo no prometió que iba a haber una baja del gasoil, sino que ha avisado, desde hace más de dos años, que iba a subir. Primero que nada, porque no somos un país petrolero —creo que eso lo sabemos todos—, dependemos de comprar el petróleo. Y el petróleo costaba U\$S 67 el barril cuando asumimos y hoy cuesta U\$S 100.

La suba del precio del gasoil se ha contenido lo más que se ha podido, y se ha avisado por parte del Gobierno y de las autoridades de ANCAP —dialogamos en el día de ayer con el Vicepresidente del Ente— que esta suba se iba a producir.

¿Cómo protegemos al Uruguay productivo? Como bien se planteó acá: subsidiando el transporte colectivo de pasajeros, el transporte de carga pesada y subsidiando el agro. Ahí está la protección y ahí está la política energética anunciada por este Gobierno. O sea que no mintió ni anunció que el gasoil iba a bajar. Al contrario, estamos avisados, todos, desde hace dos años, que el gasoil iba a subir; no por voluntad del gobierno progresista, sino porque dependemos del precio internacional del petróleo. Nosotros no producimos petróleo ni decidimos el precio.

Por otra parte, se dice que el tema tiene que ser estudiado por la Comisión Permanente N°1. Por espíritu democrático, me parece bien que se trate cualquier tema que se

plantee que involucre a la ciudadanía, pero también quiero informar que no fue una resolución de Daniel Martínez y del ministro Lepra, que nadie se levantó de mal humor y dijo “vamos a aumentar el gasoil”. Esto se corresponde directamente con la situación del precio internacional del petróleo, y estoy seguro que la capacidad de los señores Ediles que plantean el tema les alcanza como para saber perfectamente que ese hecho influye directamente en el precio del gasoil.

El tema se ha estudiado y el gobierno progresista ha beneficiado a los que tiene que beneficiar: al sector del Uruguay productivo y a la gente que paga boleto.

Estoy de acuerdo con lo dicho por el señor Edil Errol Gonella con respecto al segundo punto. Yo no integro la Comisión Permanente N°1 y no me opongo a que se estudie el tema, pero sí me opongo —y me parece de mal talante— a que se “embarre la cancha” en torno a cualquier tema y que le sirva a algún Edil de la oposición para tratar al gobierno progresista de mentiroso y acusarlo de “ir” contra los trabajadores. La gran mayoría de los trabajadores de este país se traslada en ómnibus, y el boleto está subsidiado como corresponde.

SEÑOR LABARTHE.- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Bismark Labarthe.

SEÑOR LABARTHE.- Señor Presidente: como siempre, seré breve.

Voy a empezar por discrepar con mi compañero bancada, el señor Edil Goggia. No estoy de acuerdo con que tengamos que decir que el Gobierno está mintiendo. Eso se siente en la calle, en los comercios, en el ómnibus, en todos lados; no es necesario que lo digamos nosotros.

Claro que se está mintiendo. Pero no tenemos que decirlo nosotros: lo dice la gente. Se habla de los costos, del costo de vida, que no sube... No hay que ser tan consecuente ni obsecuente. Todos compramos en el almacén, todos vamos a comprar al supermercado. Y, ¿qué pasa con los costos? ¿Los precios son iguales o han subido? Todo ha subido. Ha subido mucho el costo de vida, aunque el Gobierno y sus estadísticas dicen que está igual o que ha bajado.

Me hablan del petróleo, que cuesta U\$S 100 el barril, ¿y no tenemos el Presidente amigo —el de la República Bolivariana de Venezuela-- que nos iba a mandar petróleo barato?

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: está presentada una moción de orden que dice que el tema pase a determinada Comisión. Lo que hay que discutir a partir de esa moción es si el tema pasa o no a Comisión.

Es una cuestión reglamentaria; es una moción de orden que establece el pase del tema a Comisión, y hay que discutir sobre eso.

SEÑOR LABARTHE.- Señor Presidente, ¿continúo en el uso de la palabra?

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Señor Edil: se le va a respetar el tiempo de que dispone para hacer uso de la palabra, pero previamente Presidencia solicita a los asesores jurídicos que hagan la aclaración respecto al planteo del señor Edil Gonella. .

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. García).- El hecho de que se haya presentado a la Mesa una moción que consta de dos puntos, no implica que se deba estar tratando dicha moción. Actualmente se está considerando el fondo del asunto.

UN SEÑOR EDIL.- Totalmente de acuerdo.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Bismark Labarthe.

SEÑOR LABARTHE.- Señor Presidente: estoy acostumbrado a ser directo en lo que digo. Sé que molesto, pero lo que quiero decir lo digo. Estaba hablando de los precios, del costo de los vehículos.

Compré un vehículo gasolero porque me resultaba más económico. Pague los impuestos correspondientes y la Patente. Mi vehículo me significaba un bien económico con determinado valor, valor que ahora no tiene porque se lo quitaron. Yo he perdido. Pero lo que me llama más la atención es que un gobierno progresista y popular esté contra la gente que tiene un vehículo gasolero. Hay muchas personas que lo usan para ir a trabajar porque es más económico. Me llama la atención que se esté castigando a esa gente.

Como dije antes: no importa, estamos todos de acuerdo porque somos oficialistas. Está bien, estamos todos de acuerdo..., pero no es así.

Me voy a quedar por acá porque lo que quería plantear, para ver las reacciones, ya lo hice.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: disculpe por insistir, pero el espíritu con el que se presentó este tema es uno solo. No fue para debatir la política en torno al aumento de combustibles, sino para discutir una consecuencia de la misma.

Si se quiere discutir la política en torno al aumento de los combustibles, que se presente el tema y lo discutiremos con mucho gusto.

La intención de este Edil al presentar el tema fue pura y exclusivamente considerar la consecuencia a que ha llevado esta política de aumento; la paridad entre el precio de los vehículos diesel y los a nafta. Ese es el tema. Y lo que solicité que se enviara al Palacio Legislativo fue, pura y exclusivamente, la versión taquigráfica de mis palabras.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor Presidente: sin salirme de la línea, quería recordar que entre tantas mentiras que se dicen hay que acordarse de lo que se habla aquí adentro; el Edil Labarthe dijo hace poco que representaba a los vecinos y que no venía aquí a hacer política.

SEÑOR LABARTHE.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Bismark Labarthe.

SEÑOR LABARTHE.- Señor Presidente: sigo manteniendo lo que dije. Vengo a decir las cosas como me las dicen mis vecinos. No vengo a hacer discursos largos ni a irme por las ramas hablando de cualquier cosa; yéndome del tema.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: mociono que este punto se pase a Comisión. Quiero respetar el espíritu planteado por el Edil proponente, y que mantengamos el tema en estos cauces de discusión. No nos vayamos en cuestiones políticas que en nada pueden beneficiar a los vecinos, porque si no podríamos empezar a hablar también de quién fue que puso el impuesto a los motores diesel en este país y la doble tributación, y creo que no es el tema en discusión.

Por lo tanto, mociono que el tema se pase a la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR LOZA.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Loza.

SEÑOR LOZA.- Señor Presidente: le solicito al Edil Luis Garrido que aclare si la moción que formula es de orden.

SEÑOR GARRIDO.- Es de orden.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente, solicito que se vote por separado el artículo uno del dos.

SEÑOR GARRIDO.- Perdón, señor Presidente: no mocioné que se votara lo que está en la Mesa; mocioné que el asunto se pase a Comisión.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: voy a fundamentar el voto porque me quedé con ganas de decir algunas cosas.

Creo que está bien que la Comisión estudie este tema, porque estoy convencido de que en Comisión se va a ver, por ejemplo, que la situación creada por el aumento del gasoil no es real. No es que haya subido el gasoil, sino que bajó la nafta. Si el gasoil lo aumentaran al precio que tendría que estar, hoy en día sería mucho más caro. Pero sólo hay que acordarse —por eso voté— que en el año 2005 el precio del boleto en Montevideo era de \$17, en el 2006 era de \$15.50 y hoy es de \$13.50.

Se ve que la gente que habla con el Edil Labarthe no es la misma que habla conmigo.

UN SEÑOR EDIL.- ¿Y quién paga eso?

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Presidente: voy a fundar el voto porque, lamentablemente, se cortó la discusión y no pude hablar. Pero tengo que agradecer al Pleno porque uno viene aquí a aprender. Aprendí la palabra deflación y que en el Uruguay no hay petróleo.

Cosa rara, parece que en el pasado, cuando subían las naftas y el gasoil, era fiscalazo; hoy es ajuste.

También se habló de política tributaria. No voy a involucrar aquí la política tributaria porque no soy contador, pero soy persona de fuera y sé que la hora tractor cuesta más.

Se ha hablado de productividad, competitividad, producción. Y voy a ser breve, porque la realidad no se ve en la Comisión Permanente N°1 aunque se reúnan todos sus integrantes y se pongan de acuerdo. La realidad se ve cuando se abre la heladera, cuando se pagan las cuentas y cuando la gente se sube al vehículo y no puede continuar. Nos estamos engañando; estamos viviendo en un país de ilusiones, de eslogan. Y así como un Edil que me antecedió en el uso de la palabra se dio cuenta de muchas cosas, antes de dos años el Uruguay se va a dar cuenta de otras.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: agradezco que el asunto se pase a la Comisión Permanente N°1, y mi aspiración es que lo que se discuta en Comisión sea pura y exclusivamente el tema presentado por mí en el día de hoy.

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2º, 3º, 4º, 6º, 9º, 11º Y 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se voten en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercer, cuarto, sexto, octavo, noveno, decimoprimer, decimosegundo y decimotercer término del Orden del Día. Éste último es el que figura en el alcance.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito el desglose del asunto que figura en octavo término.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Solicito el desglose del asunto que figura en decimosegundo término.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido, con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2º.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES RADICADAS EN EXPEDIENTE A.302.566.- Informe Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2380/07) (Expediente A.302.566) (Repartido 26).-

3º.- PROPUESTA PARA ACONDICIONAR LA ESTACIÓN FERROVIARIA DE SAN RAMON. PROYECTO PRESENTADO POR EL EDIL LIBER MORENO.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2447/07) (Repartido N°26).-

4º.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES EXPEDIENTE D-190.509.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2836/07) (Repartido N° 26).-

6°.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: ACTUACIONES RADICADAS EN CARPETA 2697/07 ENTRADA 5639.- Informe Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2967/07) (Repartido N° 26).-

9°.- COMISIONES PERMANENTES NÚMEROS 2, 3, 7, 8, 9 Y COMISIÓN ESPECIAL N°1/07 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas Varias) (Repartido N° 26).-

11°.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL PROYECTO PRESENTADO POR LA EMPRESA “AGROMONT S.A” (MERCOMADERA).- Informe Comisión Permanente N° 6.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2342/07) (Expediente A- 302 117) (Repartido N° 26).-

13°.- HOMENAJE AL EX FUNCIONARIO ALFREDO LOPEZ.- Inquietud Comisión Permanente N° 3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 24/07) (Repartido N° 26).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**21.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 5º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en quinto y séptimo término del Orden del Día.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

 26 en 28. AFIRMATIVA.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

5º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: CONVALIDAR EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE COCHE DE ALQUILER CON TAXÍMETRO, OTORGADO EN FORMA DIRECTA A LA SEÑORA MARIA LABORDE SEGÚN RESOLUCIÓN C.1337 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2000 DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 2498/07) (Expediente ST22903) (Repartido N° 26).-

7º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: CONVALIDAR PERMISOS DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE COCHE DE ALQUILER CON TAXIMETRO, OTORGADOS EN FORMA DIRECTA A: NERYS BAZZANO Y ALDO SALLES DULAN.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 2652/07) (Expediente A- 295446) (Repartido N° 26).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

 26 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**22.- REMISIÓN A COMISIÓN DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES : REASIGNACIÓN DE PARADAS DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO EN LA CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1974/07) (Expediente A- 295.444) (Repartido N° 26).-”

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: yo quisiera que la Mesa —si está facultada para hacerlo— o algún integrante de la Comisión Permanente N°2 que esté en Sala, me explique lo siguiente. Acá se habla de “reasignación de paradas de automóviles de alquiler con taxímetro en la Ciudad de la Costa”. Yo tengo entendido que a través del Costaplan se querían unificar las construcciones o algo por el estilo, y acá hay un plazo de dos años, pero cita la resolución N° 4774/06, que es de 10 de octubre de 2006.

Mis interrogantes son las siguientes. ¿Cómo es la reasignación de esas paradas? ¿Cuál fue el estudio que se hizo para reasignar? ¿El plazo de dos años es a partir de la resolución del Ejecutivo o de la resolución que tomará la Junta Departamental?

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- En el “Visto” —si el señor Edil puede leer...--

SEÑOR GOGGIA.- Ya lo leí.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).-...dice que se convalida. Estos permisos se dieron en otras Administraciones y fueron otorgados en forma directa. En el “Resultando” dice: “...esto es sin observar los criterios establecidos en la normativa vigente”. Lo que nosotros votamos es que se convaliden estos permisos que fueron mal dados, supuestamente.

SEÑOR GOGGIA.- Yo no hablé de los permisos ni hablé de los permisarios; hablé de la reasignación de las paradas, del edificio de las paradas, que es un tema que tiene muy nerviosos a todos los permisarios de automóviles de alquiler con taxímetro de Ciudad de la Costa. A uno, por ejemplo, le fue derrumbada su parada en avenida Giannattasio y Becú cuando se empezó a hacer una plaza. Entonces, lo que quiero saber es cuáles son los

proyectos para la reasignación de las paradas. Como no integro la Comisión Permanente N°2, pregunto eso. No hablo de los permisos ni de los permisarios.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Tampoco integro la Comisión Permanente N°2 y estoy leyendo, supongo, el mismo proyecto de resolución que tiene el señor Edil. Se concede anuencia a efectos de que los permisarios señalados en los numerales 2 y 3 de la Resolución —esto es, los que recibieron los permisos en forma directa— puedan ejercer el derecho a ceder el permiso del taxi. No se está dando anuencia para una reasignación de los lugares físicos de las paradas, sino para que se puedan ceder los derechos de los vehículos que prestan el servicio de taxi. Me parece que si bien es legítima la preocupación que manifiesta, y la conozco, no es para lo que estamos dando anuencia.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Le vamos a dar la palabra al señor asesor letrado para que nos brinde un informe sobre lo que dice la resolución.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. GARCÍA).- Le asiste razón al señor Edil Garrido en lo que acaba de expresar. En el proyecto de resolución de la Comisión Permanente N°2 se establece: *“Conceder anuencia a la Intendencia Municipal a efectos de que los permisarios señalados en los Numerales 2 y 3 de la Resolución 4774/06 de fecha 10/10/2006 del Ejecutivo, puedan ejercer el derecho cesión del permiso”*. Eso es lo que esta Junta Departamental tiene que resolver esta noche.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- El señor Secretario General va a hacer una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Son dos asuntos diferentes del Orden del Día. Una cosa es reasignar paradas y otra dar la concesión de servicio de taxímetro. Incluso la mayoría es distinta. Estamos entreverando.

Reasignar paradas es cambiar el titular de la parada, no cambiar de lugar la parada. Es lo que viene de la Intendencia Municipal.

La Resolución N°07/00825 de la Intendencia Municipal dice: *“...Resultando: I) que en la misma se dispone la reasignación de paradas de Automóviles de Alquiler con Taxímetro en la Ciudad de la Costa; II) que el capítulo del Resuelve se estableció un plazo de dos años, ad-referéndum de la Junta Departamental de Canelones a efectos de que los permisarios que recibieran autorizaciones acordes a lo expresado en el numeral III del Considerando (de la Resolución 4774/06), pueden ejercer el derecho de cesión del permiso en las condiciones que establece la normativa vigente o que se pueda dictar al respecto.”* Pero se está hablando del permiso de la parada, no de la concesión de taxímetro. Podrá estar mal redactado por la Intendencia Municipal.

Son dos puntos distintos que hay en el Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Discúlpeme, señor Secretario. Quizá yo sea muy duro de entender, pero este tema me tiene bastante preocupado.

De acuerdo a lo que usted acaba de aclarar y a lo que dice en el “Resultando”, yo entiendo que se van a reasignar los lugares de parada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Si lo solicita el titular.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Dónde dice eso?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- ¿Y cómo se produce una cesión si no es un acuerdo entre cesionario y cedente?

SEÑOR GOGGIA.- Está bien.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: creo que la Comisión Permanente N°2 no tomó en cuenta lo que venía del Ejecutivo. Reitero: son dos temas diferentes.

La resolución del 10 de octubre de 2006, casualmente, habla sobre dos artículos: el artículo 1° y el 2°. El artículo 1° dice: “*Dispónese la reasignación de paradas de automóviles de alquiler con taxímetro en la Ciudad de la Costa de acuerdo al criterio que se expone a continuación (...)*”. Y le sigue con un listado grande de preemisarios. El artículo 2° habla sobre la cesión del permiso en las condiciones que establece la normativa vigente.

Para mí, la Comisión Permanente N°2 se “comió” el primer artículo de esa resolución. Por lo tanto, como está mal redactado el proyecto de resolución, considero que este asunto debe volver a Comisión. Eso está clarísimo.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Se va a realizar una aclaración por parte de Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- No me corresponde a mí, como Secretario General, omitir opinión, pero este asunto debería ir nuevamente a estudio de la Comisión correspondiente porque hay considerandos que están mezclados unos con otros.

SEÑOR BENGASI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Solicito, señor Presidente, un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Bengasi.

(Se vota:)

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:32)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:40)

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Solicito la reconsideración del asunto que figura en séptimo término del Orden del Día y que se vote su pase a Comisión en forma conjunta con el que figura en octavo término porque hay un error de redacción en los resultandos.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UANIMIDAD.

Se pasan a considerar, conjuntamente, los siguientes asuntos del Orden del Día:

7°.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: CONVALIDAR PERMISOS DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE COCHE DE ALQUILER CON TRAXIMETRO, OTORGADOS EN FORMA DIRECTA A: NERYS BAZZANO Y ALDO SALLES DULAN.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 2652/07) (Expediente A-295446) (Repartido N° 26)”.

8°.- “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES: REASIGNACIÓN DE PARADAS DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO EN LA CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión Permanente N°

2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1974/07) (Expediente A- 295.444) (Repartido N° 26).-”

En discusión.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: mociono que estos dos asuntos del Orden del Día, séptimo y octavo, se pasen a Comisión.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Edil Luis Garrido, en el sentido que se vote en forma conjunta el pase a Comisión de los asuntos que figuran en séptimo y octavo término del Orden del Día

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UANIMIDAD.**

**23.- LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PROPONE
PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON
EL RECESO DEL CUERPO.**

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PROPONE PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON EL RECESO DEL CUERPO.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1/07) (Repartido N° 26)”.

En discusión.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: no incluimos este asunto en el bloque porque creemos que hay un par de cuestiones que deben constar en la Resolución de la Junta disponiendo el receso.

En primer lugar, vamos a mocionar que se elimine el “Considerando I” y quede un único considerando que es el que refiere a la merma de los asuntos a ser tratados por la Corporación y, en segundo término, vamos a mocionar la inclusión de dos nuevos numerales en la Resolución, que serían el 2º y 3º, los que quedarían redactados de la siguiente manera: “Numeral 2º: Facúltase a las Comisiones Permanentes a sesionar en forma extraordinaria durante el receso. Numeral 3º: Autorízase a los Ediles Departamentales a ingresar a la Junta durante el período de receso y en el horario normal de funcionamiento”.

A los efectos de evitar malos entendidos, creemos que es necesario que la Junta Departamental en la misma Resolución --o por Resolución de la Junta-- faculte a las Comisiones Permanentes a sesionar durante el receso, así como autorizar a los señores Ediles a ingresar a la Junta. De esta forma, evitamos malos entendidos y problemas durante el período del receso, ya que quedan claras las reglas de juego para todos.

Está definido, también, que va a haber una guardia de funcionamiento durante este período, y que la recepción de trámites va a ser normal. De esta forma, nos evitamos dolores de cabeza y algunas “cositas” más; creemos que es una salvaguarda para el Cuerpo.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- La moción formulada por el señor Edil Luis Garrido es la siguiente: la eliminación del “Considerando I” y la incorporación de dos numerales en el Proyecto de Resolución, a los que se pasa a dar lectura.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “Numeral 2º: Facúltase a las Comisiones Permanentes a sesionar en forma extraordinaria durante el receso”; y “Numeral 3º: Autorízase

a los Ediles Departamentales a ingresar a la Junta durante el período de receso y en el horario normal de funcionamiento”.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Son cuatro artículos, señor Presidente, ¿el segundo lo suprimimos?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El 4º es: “Regístrese, etcétera”

SEÑOR GARRIDO.- “Inclúyase en el Orden del Día” ya está cumplido; es parte de la Resolución de Presidencia.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Está como artículo 2º, no sé si se elimina o los otros pasarían a ser 3º y 4º.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Pasarían a ser 2º y 3º.

SEÑOR GARRIDO.- El 2º se suprime; ya está cumplido.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Correcto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: voy a solicitar que se dé cuenta a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Canelones, diciembre 7 de 2007.-

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil JULIO VARONA.-

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Investigadora No. 2/07 "Graves denuncias formuladas en la Media Hora Previa de la Sesión del 25 de octubre de 2007, por el señor Edil Julián Ferreiro, referidas a la posible presencia de personas armadas en la barra, en la Sesión Extraordinaria del 23 de octubre de 2007" amparados en el Artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya con carácter de grave y urgente en la Sesión del día de la fecha, el siguiente asunto:

- Prórroga del plazo de vigencia de la Comisión Investigadora N° 2/07.

Sin otro particular, saludan a usted atentamente

CRISTINA CASANO

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

Canelones, 5 de diciembre de 2207

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Julio Varona

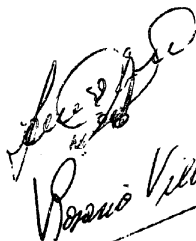

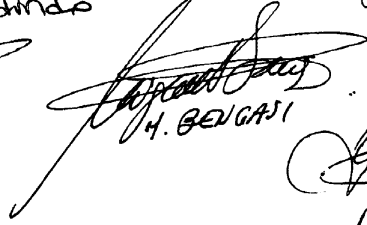
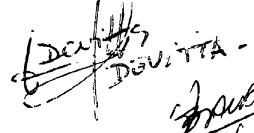
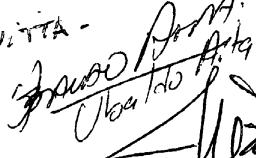
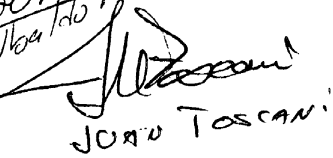
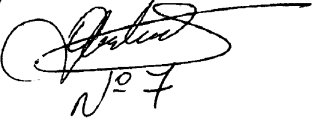
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental los ediles abajo firmantes solicitamos que se incluya el siguiente punto en el orden del día.

Considerando la trayectoria del General Liber Seregni, quien ha sido uno de los grandes pilares de nuestra fuerza política, así como lo han sido en los partidos tradicionales otras prestigiosas figuras políticas como Wilson Ferreira, o José Batlle y Ordóñez, y respetando el pedido de su señora esposa Lily Lerena, que consiste en que los homenajes sean el día de su nacimiento y no en el día de su defunción, es que solicitamos que se ubique un retrato en homenaje al Gral Liber Seregni en el Archivo Histórico el día de su aniversario que es el 13 de diciembre.-

Sin otro particular le saludan atentamente.


 Roberto Villanueva

 Luis Barrios

 J. BENIGNI

 J. BENIGNI

 J. BENIGNI

 J. BENIGNI

 J. BENIGNI
 No 7

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

9

Canelones, 7 de diciembre de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil JULIO VARONA
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

CARPETA: 2846/07

EXPTE: A 305705

ENTRADA: 5918/07

Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para desafectar del uso público parte del Padrón 16694 de la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento.

Sin otro particular, saludan atentamente:

26 de 27.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)

Canelones, 7 de diciembre de 2007.-

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil Julio Varona,
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el ar° 36 del Reglamento Interno de la Junta Departamental se sirven en presentar la siguiente inquietud: la aspiración de que ANTEL estudie la viabilidad de que se instale en las distintas dependencias policiales del país el servicio ADSL en forma gratuita, dada la importancia del acceso a la Internet.

Solicitamos se envíe a diputados del departamento, al Directorio de ANTEL, al Ministerio del Interior, al Sindicato Policial de Canelones, a las Seccionales Policiales N° 1, 4, 21 y a las dieciocho Juntas departamentales del país.-

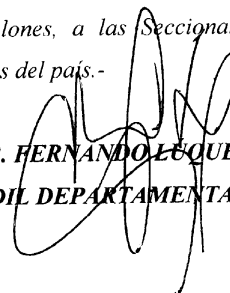
ALEJANDRO REPETTO

EDIL DEPARTAMENTAL



DR. FERNANDO LUQUEZ

EDIL DEPARTAMENTAL



SEÑOR GARRIDO.- Perdón, señor Presidente, pero es un asunto que está siendo presentado por Ediles que no están en Sala.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Señor Edil: yo lo tengo que poner a votación. El Cuerpo va a decidir si se incluye en el Orden del Día o no.

SEÑOR GARRIDO.-Yo tengo mis dudas de que esos señores, si no están en Sala, sean Ediles, señor Presidente.

No deja de ser una cuestión formal, fácilmente subsanable.

SEÑOR BENGASI.-Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- ¿Este asunto fue ingresado por el artículo 36 o por el artículo 41 del Reglamento Interno?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El artículo 36 no exige que el Edil esté en Sala. No sé cuál es la opinión de los asesores letrados.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **7 en 28. NEGATIVA.**

**25.- FACULTAR A LA MESA A CELEBRAR CONVENIO DE ASESORAMIENTO
CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, FACULTAD DE DERECHO.**

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo segundo término del Orden del Día: “FACULTAR A LA MESA A CELEBRAR CONVENIO DE ASESORAMIENTO CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, FACULTAD DE DERECHO.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°204/2005) (Repartido N° 26).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA COMISIÓN
INVESTIGADORA N°2/07.**

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N°2/07.- Informe de la Comisión Investigadora N°2/07. Carpeta N°2875/07- 2905/07.”

(A N T E C E D E N T E S :)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones diciembre 7 de 2007

COMISIÓN INVESTIGADORA N° 2/07

Carpeta N° 2875/2007 - 2905/2007

Entrada N° 5969/07 - 6231/2007



VISTO: la Resolución N° 1292/07 de fecha 25 de octubre de 2007; por la que se integra la Comisión Investigadora N° 2/07, " Graves denuncias formuladas en la Media Hora Previa de la Sesión del 25 de octubre de 2007 por el señor Edil Julián Ferreiro, referidas a la posible presencia de personas armadas en la barra, en la Sesión Extraordinaria del 23 de octubre de 2007.

RESULTANDO: Que se ha indicado un plazo de 30 días para expedirse a partir de la Resolución N° 53P/2007b de fecha 21 de noviembre de 2007, el que vencería el 21/12/07.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión estima necesario prorrogar dicho plazo para realizar un análisis profundo del tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Investigadora N° 2/07, aconseja la aprobación del siguiente:

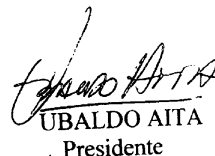
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **Prorrogar** por un lapso de 90 días, el plazo que posee la Comisión Investigadora N° 2/07 para expedirse, contados a partir del 22 de diciembre de 2007.
2. **Aplicar** la excepción prevista en el numeral 3° del art. 72 del Reglamento Interno.
3. Regístrese, etc.

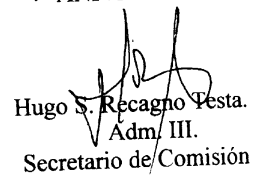
Aprobado por 4 votos en 4.


CRISTINA CASTRO


LUIS GOGGIA


UBALDO AITA
Presidente


ANIVAL FLORES


Hugo S. Recagno Testa.
Adm. III.
Secretario de Comisión

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: dado que desde el 24 de diciembre al 8 de febrero estamos de receso, voy a proponer que los 90 días corran a partir de que termine el receso. De lo contrario, estaríamos perdiendo casi un mes y medio.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: nuestro Reglamento no contiene ninguna disposición que se refiera al tema de los plazos de Comisiones Especiales o Investigadoras. Yo entiendo que ante la ausencia de una norma debemos aplicar la analogía, y la más cercana que tenemos es la del Reglamento de la Cámara de Representantes en la que el receso interrumpe los plazos de las Comisiones que lo tienen. Pero, además, el Cuerpo acaba de facultar únicamente a las Comisiones Permanentes a funcionar en forma extraordinaria durante el receso, por lo que creemos que el plazo se encontraría suspendido por el receso y no se generaría este inconveniente que plantea el señor Edil.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Podría ser.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Investigadora N°2/07.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**27.- COLOCACIÓN DE UN RETRATO DEL GRAL. LÍBER SEREGNI
EN EL ARCHIVO HISTÓRICO.**

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “COLOCACIÓN DE UN RETRATO DEL GRAL. LÍBER SEREGNI EN EL ARCHIVO HISTÓRICO. Inquietud de varios señores Ediles.”

(ANTECEDENTES:)

Canelones, 5 de diciembre de 2207

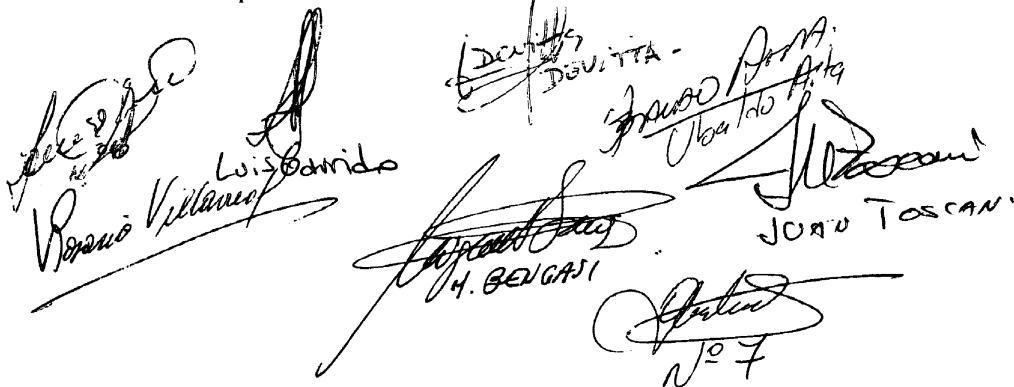
Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Julio Varona
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental los ediles abajo firmantes solicitamos que se incluya el siguiente punto en el orden del día.

Considerando la trayectoria del General Liber Seregni, quien ha sido uno de los grandes pilares de nuestra fuerza política, así como lo han sido en los partidos tradicionales otras prestigiosas figuras políticas como Wilson Ferreira, o José Batlle y Ordóñez, y respetando el pedido de su señora esposa Lily Lerena, que consiste en que los homenajes sean el día de su nacimiento y no en el día de su defunción, es que solicitamos que se ubique un retrato en homenaje al Gral Liber Seregni en el Archivo Histórico el día de su aniversario que es el 13 de diciembre.-

Sin otro particular le saludan atentamente:



 Luis Barrios
 Roberto Villanueva
 J. BENIGASI
 JOAQUÍN TOSCANI
 N° 7

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**28.- EXPOSICIÓN PRESENTADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 41
DEL REGLAMENTO INTERNO.**

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno, si las hubiera.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Se presentó una exposición al amparo de este artículo, firmada por dos señores Ediles que no se encuentran en Sala.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- ¿Quiénes son los firmantes?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Alejandro Repetto y Fernando Lúquez.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Muy bien. Si fueran Ediles titulares, mantendrían el cargo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Le aclaro al señor Edil Daniel González que en una sesión anterior no se permitió dar lectura a una exposición presentada al amparo del artículo 41 por un señor Edil titular, por no encontrarse en Sala.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Es una mala costumbre de quienes las presentan.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: el señor Secretario General se me adelantó, porque yo iba a decir que había un antecedente en este Cuerpo en este sentido.

Entendemos que por una cuestión de respeto, el proponente de un asunto al amparo del artículo 41 debe estar en Sala para votarlo. Por eso no entendemos pertinente la presentación de esta exposición.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: más allá de compartir el planteo realizado por la compañera, debemos recordar que las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41, si bien se presentan por escrito, son cuestiones de orden. Y en el transcurso de una sesión, uno no puede plantear una cuestión de orden si no está presente.

29.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PARTE DEL PADRÓN 16694 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PARTE DEL PADRÓN 16694 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Carpeta N° 2846/07.-”

(A N T E C E D E N T E S :)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental de Canelones

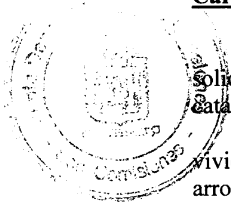
Canelones, 5 de diciembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 2846/07

Expediente: A305705

Entrada: 5918/07



VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para desafectar del uso público parte del Padrón 16694 de la localidad catastral Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: I) que en el predio de referencia se ha proyectado: construir 28 viviendas, salón de usos múltiples (SUM), realojo de 11 familias ubicadas en el borde del arroyo San Francisco, a la altura de la Escuela N° 185 que se encuentra en zona inundable, y 17 familias pertenecientes al asentamiento Hermanas de Calcuta;

II) que este trabajo se hará en forma conjunta con la población, a cargo de la Unidad de Gestión del Hábitat, donde los habitantes puedan auto-organizarse a través de la realización de Jornadas de Transferencia Tecnológica para la construcción de nuevas viviendas y el Salón de Usos Múltiples donde realizar varias actividades para la comunidad;

III) que Gerencia de Asesoría Notarial, informa a fs. 6 del expediente A 305705 el carácter del referido Padrón, como espacio libre municipal de uso público.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, en mérito a la problemática existente en la zona.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público parte del Padrón 16694 de la localidad catastral Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento, a los efectos de construir 28 viviendas, salón de usos múltiples (SUM), realojo de 11 familias ubicadas en el borde del arroyo San Francisco, a la altura de la Escuela N° 185 que se encuentra en zona inundable, y 17 familias pertenecientes al asentamiento Hermanas de Calcuta.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

Cristina Castro
CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta

Hugo Delgado
HUGO DELGADO

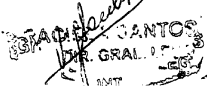
Jerónimo Costa
JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Raúl Estrada
RAÚL ESTRADA
Presidente

SERGIO ASHFIELD
Juan Pedro Suarez
JUAN PEDRO SUAREZ

Se vota ítem 3 de art 42.



SEÑOR VICEPRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: días pasados, con la Comisión Permanente N°5 visitamos la zona de la cañada San Isidro, en San Francisco. Previamente recibimos la visita de gente que está trabajando para la erradicación de un asentamiento en la zona.

Es bueno acotar que ahí se da un hecho bastante anormal para nosotros --por lo menos para los Ediles del Partido Nacional que concurrimos al lugar-- porque no nos enteramos de que había una Comisión Fomento que también quería hablar con nosotros ese día que hicimos la visita a la cañada San Isidro. Nos enteramos con posterioridad a haber votado afirmativamente en la Comisión Permanente N°5 la desafectación de este padrón sin saber con certeza lo que pensaban los vecinos de la Comisión Pro Fomento San Francisco. Y no estoy hablando de una comisión de fomento de “medio pelo”; es una comisión de fomento en la que hay un movimiento interesante, en la que hay vecinos preocupados, en la que hay una actividad social muy importante.

Allá por septiembre de 2006, la Comisión Pro Fomento San Francisco hace un proyecto sobre el espacio verde de la cañada San Isidro —lo tengo en mi poder— y el 15 de agosto de 2007, hace una declaración que es enviada a varios destinatarios. Cabe destacar que no estaban incluidos entre ellos Ediles de la Junta Departamental.

La declaración dice lo siguiente: *“La Comisión Pro Fomento San Francisco, con personería jurídica, y su directiva, que representa a 800 socios y 8.000 vecinos.*

VISTO.- La exposición del proyecto de viviendas para 18 familias del asentamiento (Escuela 185) y otros barrios definido por los técnicos de la IMC, Ministerio de Vivienda, Gestión Ambiental y Medio Ambiente, construidas sobre el Padrón N°16.694, entre Queguay y Avda. E. Paz Aguirre (Cañada San Isidro), predio inundable que en esta reunión el ingeniero hidráulico presente asegura que está previsto desviar la inundación controlada hacia otra zona del barrio y que todos los técnicos presentes apoyan dicho informe.

Que el técnico exponente del proyecto para 18 familias asegura que el Ministerio de Vivienda no habilita el proyecto en otro predio que no pase el saneamiento por frente del mismo. Desestimando así por parte de los técnicos la propuesta de la Comisión Pro Fomento de construir las viviendas en otro espacio del mismo padrón que no es inundable por encontrarse distante 250 metros del saneamiento no aprobado por el Ministerio de Vivienda, Gestión Ambiental y Medio Ambiente.”

Reitero: “(...) del saneamiento no aprobado por el Ministerio de Vivienda, Gestión Ambiental y Medio Ambiente.” Lo hago con énfasis porque una de las cosas que mencionan los técnicos que nos visitaron en la Comisión Permanente N° 5 —algo que nos motiva a querer esas viviendas en la zona— es el pasaje de un saneamiento.

“CONSIDERANDO.- Que esta Comisión Pro Fomento no está en contra ni estará jamás en contra de la construcción de viviendas dignas en espacios dignos para vecinos y vecinas en situación precaria de vivienda.

Que esta Comisión ha trabajado durante 3 años muy duro honorariamente para recuperar los espacios verdes con criterios ecológicos, preservando la flora y la fauna existente.

Que el Proyecto Parque Lineal fue presentado a todas las autoridades y movimientos sociales de nuestra ciudad, Junta Local (Las Piedras), todos los SOCAF y expuesto al público en las Fiestas Mayas.

Que esta Comisión intentó en muchas oportunidades dialogar con el Director del Hábitat y fue imposible conseguir una entrevista.

Esta Comisión conoció el proyecto el día 8 de agosto de 2007 por primera vez.

Los técnicos informaron a la Comisión y a los beneficiados por las viviendas que en 30 días comienzan las obras.

Que la única traba que impide las obras es la duda de la Comisión Fomento, parte interesada por tener proyectos sobre el predio.

RESUELVE.- Que el predio propuesto en el Parque Lineal como anfiteatro de verano, compuesto por un escenario en la parte alta y bancos de troncos en la parte inundable, quede desafectado del proyecto, por lo cual el espacio público en calle Queguay y Avda. Paz Aguirre (cañada San Isidro) por lo cual esta Comisión deja de ser parte interesada sobre este espacio.

La Comisión Pro Fomento San Francisco DECLARA:

Que no participó en el proyecto de 18 viviendas para los vecinos asentados en el predio de la Escuela N°185—reitero: no participó en el proyecto de 18 viviendas para los vecinos asentados en el predio de la Escuela N°185— y otros en ninguna de sus etapas y que la Comisión no tiene ni voz ni voto en la decisión de avance del proyecto y que la responsabilidad de comenzar las obras en 30 días es compromiso de los técnicos expresado en reunión el 8 de agosto de 2007 frente a los beneficiarios de las viviendas.

La modificación del Proyecto Parque Lineal obliga a esta Comisión a enviar copia de esta resolución a toda institución en conocimiento de dicho proyecto: Junta Local, todos los SOCAF, Gestión Ambiental, Comuna Canaria, Oficina de Micro Región, Dirección

de Cultura, Dirección de Obras, Dirección de Tránsito, Dirección de Cultura – Deporte, Intendente de Canelones, a los vecinos que decidieron el proyecto en asamblea.”

Señor Presidente: esta Comisión de Fomento, integrada por varios vecinos, no está en contra de este primer complejo de viviendas, y lo compartimos plenamente—lo dijimos en la Comisión Permanente N°5 cuando votamos afirmativamente—, pero es imposible construir otras viviendas además de éstas, porque es una zona tremendamente inundable.

No es un capricho de los vecinos. Tanto las autoridades policiales como militares han compartido la evacuación de personas, tanto de noche como de día, cuando ha habido crecientes en la zona. No se trata sólo de la cañada San Isidro; hay una creciente bastante considerable en el entorno del barrio San Francisco.

Es de destacar que el saneamiento, utilizado como referente para realizar el complejo de viviendas, es una verdadera represa para el arroyo, porque no tiene menos de un metro de altura desde el fondo del cauce del agua y no deja pasar agua hasta que no alcanza determinado nivel.

Por lo tanto, en la Comisión Permanente N°5, junto con compañeros del partido, votamos que este proyecto tuviera andamio, y no vamos a cambiar el voto, porque los vecinos están de acuerdo, pero pretendemos que se cree un antecedente y que antes de aprobarlo sean recibidos los vecinos del barrio para exponer sus motivos como verdaderos conocedores de la zona.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Ha expirado el tiempo de que disponía el señor Edil.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue el tiempo al Edil por diez minutos.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Goggia.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: no pretendemos cambiar el voto porque estamos de acuerdo con este plan de viviendas, pero también estamos de acuerdo con los vecinos. Conocemos la zona por trabajar regularmente en ella y sabemos que es tremendamente

inundable. Y con todo respeto a los señores técnicos, debo decir que confluyen tres cursos de agua. Es imposible que esa zona deje de inundarse. Y reitero, los vecinos pasan trabajo cada vez que crece el agua y que la margen del arroyo sube. Ellos son los que conjuntamente con las fuerzas militares y policiales se encargan de sacar gente de allí y, muchas veces, llevarla a la sede de la Comisión Fomento. Reitero, ellos no están en contra del plan, pero sí se manifiestan en desacuerdo con construir una vivienda más en esa zona porque es inundable.

Señor Presidente: estamos de acuerdo con que los tiempos son tiranos, pero si hay buena voluntad de la fuerza política que está en el gobierno --que se ha caracterizado por escuchar y por hacer cosas de la mano de la gente--, se puede hacer lo que vamos a solicitar. Concretamente, estamos pidiendo que se invite a la Comisión de Fomento a un régimen de Comisión General en una sesión extraordinaria de la Junta Departamental, para escucharla, para que queden antecedentes en actas, para que no se siga llevando adelante un plan de viviendas en la cañada San Isidro. Estamos hablando de un plan de viviendas bastante interesante, donde éstas quizás no signifiquen ni la tercera parte de lo que está proyectado.

Reitero, mociono que se reciba en régimen de Comisión General --a la brevedad, para cumplir con los plazos-- a la Comisión de Fomento, para que exponga la realidad de la zona, y que se desafecte sólo el terreno que se necesita y los otros se dejen para ese proyecto que tiene una Comisión de Fomento laboriosa con un respaldo significativo de una populosa ciudad, una de las más importantes del departamento, como es Las Piedras.

Es bueno destacar que desde tiempo atrás se está hablando de que en esa zona se forme la ciudad de las villas, la ciudad 18 de Mayo, porque la misma tiene una importancia especial debido a la cantidad de gente que allí vive y a su entorno. Hay una población muy importante que quizás está necesitando los servicios que requiere una ciudad.

Reitero: solicitamos que sean recibidos los vecinos de la Comisión Fomento San Francisco para que expongan esa realidad, aclarando que ni ellos ni quien habla estamos en contra de que estas viviendas se realicen como están proyectadas. No objetamos que se realice este complejo que ya está proyectado, pero el otro es imposible, dado que el agua va a complicar la situación de los vecinos y de las viviendas. Sobre todo va a complicar a los vecinos que están radicados desde hace muchos años en el barrio, porque saben lo que son las crecientes y lo que es "sacar" gente para la sede de la Comisión de Fomento, porque el agua ha llegado a sus hogares.

SEÑOR ALPUY.- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nelson Alpuy.

SEÑOR ALPUY.- Señor Presidente: con un poco de conocimiento de las cañadas y arroyos que hay en esa zona, por vivir allí desde los siete años y tener experiencia, es que voy a referirme a este tema. .

En las inundaciones del año 59 —que hubo que evacuar la ciudad de Paso de los Toros— el arroyo Colorado y los afluentes de estas cañadas crecieron.

Otro acontecimiento similar hubo el 5 de mayo del año 2000, unos días antes de la transición del gobierno de Canelones. Después se han sucedido lluvias pero no ha habido crecientes de la misma medida. Lamentablemente, los terrenos municipales están al borde de las cañadas y arroyos, porque sus dueños cuando fraccionaron tomaron las previsiones dado que eran terrenos bajos. Entonces, las márgenes del arroyo son espacios verdes de propiedad municipal.

En el gobierno anterior se hicieron asentamientos en las márgenes mismas del arroyo Colorado, como fue el asentamiento El Dorado-Vista Linda. Estaba “metido” en el arroyo, y contaba con la anuencia del PIAI, de la Intendencia Municipal de Canelones y del Gobierno Central presidido por Jorge Batlle.

Ahora hay un proyecto estudiado, se ha canalizado el arroyo. Yo vivo frente al arroyo Colorado y después que se canalizó nunca se desbordó como lo hacía anteriormente. La Intendencia Municipal dispuso que una retro se “metiera” en el cauce y lo ensanchara —es decir, hiciera más amplio el pasaje del agua—, y el arroyo no volvió a desbordarse.

La cañada San Isidro también fue canalizada recientemente por esta Administración, con vistas a paliar la situación, porque son zonas bajas y hay gente que vive allí en forma irregular y no-irregular. Entonces, se ha recobrado el cauce de las aguas en esa zona.

Yo me estoy refiriendo a un proyecto que hay para 17 viviendas, en el cual, la construcción más cercana a la cañada, tiene un retiro de 20 metros. Se ha distanciado 20 metros del cauce del arroyo. Allí van a empezar las edificaciones. Además, va a haber una platea, es decir, se va a rebajar una parte para que en caso de que las aguas suban escapen hacia ese sitio y no inunden la parte construida. O sea que se ha trabajado técnicamente. No es como antes, que se instalaba gente en las márgenes de los arroyos y se dejaba al libre albedrío que cada uno hiciera como pudiera ranchos sin sanitaria y sin ningún servicio. Hoy en día hay un sistema de saneamiento que va a las piletas de oxidación de Las Piedras, con una planta de bombeo. Se hizo el asentamiento San Francisco-El Santo. Al lado está la escuela para que los chiquilines puedan ir sin tener que tomar ómnibus. Y están estudiados todos los aspectos técnicos.

Los Ediles de la Comisión Permanente N°5 fuimos a visitar el lugar y vimos el proyecto técnico. Allí no hay improvisaciones. Fueron técnicos del Ministerio de Vivienda, del PIAI y de la Intendencia Municipal de Canelones quienes hicieron este proyecto. Entonces, en este proyecto tenemos que creer, no en lo que se hacía anteriormente.

Si tuviéramos otro tipo de terreno, con otra topografía más segura, podríamos cambiar, pero no podemos buscar más en la zona terrenos que sean mejores que éstos.

Ya en el gobierno anterior se quiso traer al asentamiento de CORFRISA para un espacio debajo de una línea de alta tensión a las márgenes del arroyo Colorado. Se desistió de la idea por dos agravantes: la línea de alta tensión y las crecidas del arroyo. Pero hoy las 17 viviendas están aseguradas en el predio donde está planteado hacerlas.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: en primer lugar quería referirme a una palabra que escuché aquí, que es la palabra “imposible”. Con todos los avances técnicos que existen hoy, hablar de que es imposible modificar una realidad geográfica, no lo comparto.

En segundo término, el Edil que me antecedió en el uso de la palabra hablaba de un proyecto técnico serio y responsable, en el cual se han medido todas las causas y consecuencias que puede tener este realojamiento. En ningún momento está planteado que este predio tenga características de inundable. Pero también está previsto, a través de estudios de técnicos y de ingenieros, de qué manera resolver esa problemática.

Evidentemente, acá se están desconociendo dos cosas. Por un lado, que estamos hablando de un proyecto en dos etapas; de un primer realojamiento de diecisiete familias en esa zona alta. Pero es absolutamente imprescindible votar este proyecto para que realmente ingresen los dineros del BID, que es con lo que se va a poder cristalizar todo esto y también empezar a hacer las mejoras para el realojamiento de las otras once familias. O sea que estamos votando, en una primera fase, realojar diecisiete familias en tierras altas y tener el dinero absolutamente necesario para este departamento, para acondicionar el resto del territorio.

Pero hay otra cosa, que no sé si todos los Ediles del Cuerpo están manejando en este momento. Acá se hace referencia en forma permanente a una Comisión de Fomento de vecinos y no queda del todo claro, para quien no conoce el tema, de qué vecinos estamos hablando. Y estos vecinos no son, justamente, los realojados. Es una comisión de vecinos que me merece el mismo respeto que todos los vecinos canarios, pero creo que, en definitiva, quienes tienen que decidir en esta instancia son los involucrados, y los involucrados son las familias que van a ser realojadas. Ellas están absolutamente al tanto de cuáles son las

perspectivas para las primeras diecisiete familias que van a ser realojadas en tierras altas y el futuro para las próximas once familias, una vez que esos terrenos estén en condiciones. Por lo tanto, de ninguna manera puedo consentir que este Cuerpo reciba en régimen de Comisión General a una Comisión Fomento de vecinos que no son los involucrados en el realojamiento y que no sé si tienen algún tipo de informe técnico que realmente desacredite la posibilidad de mejorar esos terrenos para lograr el realojamiento.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: después de lo que el colega Edil Nelson Alpuy ha dicho, creo que hay poco que agregar, pero como integrante de la Comisión Permanente N°5 quiero manifestar que recibimos a los técnicos y después realizamos la visita a la zona.

Como expresó el mencionado compañero, no es una obra que se va a hacer sin estudios previos. Hay estudios previos serios, como nunca se habían realizado en ese lugar.

El señor Edil Hugo Delgado tiene razón: esa zona era inundable, pero con las obras que se van a realizar va a cambiar esa situación. Ya cambió al ser encauzado y limpiado el arroyo. Las últimas inundaciones no fueron igual que las anteriores. Además, se van a hacer represas --lo dijeron los técnicos-- para contener el avance de las aguas, para que no fluyan con la misma rapidez y no vuelvan a inundar la zona. Asimismo, a lo largo de ese arroyo se va a hacer un parque lineal. Hay una experiencia muy buena en ese sentido en el arroyo Toledo, el cual hemos visitado. Gracias a la obra de ingeniería que se realizó, esa zona no se inundó más.

Como bien decía la señora Edila Ana Gómez, hoy día, con una obra de ingeniería no muy complicada --máxime tratándose de un arroyo; no estamos hablando de grandes ríos-- se puede lograr que esa zona no se inunde más.

El predio en el que van a realojar las familias no se inunda. Como decía la Edila que me antecedió en el uso de la palabra, tenemos plazos. Vienen los fondos del BID, pero si no se ejecuta la obra, ya sabemos lo que pasa.

Yo mocionaría, aparte de votar el proyecto tal como viene, que para tranquilidad de los señores Ediles se invite a los técnicos a fin de que expliquen el tema, porque ellos han realizado todos los estudios. Creo que no hay nada mejor que eso para que la Junta vote con tranquilidad esta iniciativa que viene de la Intendencia Municipal, porque realmente es así. Se han hecho todos los contactos y coordinaciones con los diferentes organismos. Se va a arreglar el puente ferroviario, se hicieron contactos con OSE por el tema saneamiento...

No sé qué pasa hoy. Están todos apurados por irse...

También estuvimos en contacto con los vecinos. Se está realizando una obra social muy importante por parte de un equipo multidisciplinario con la gente que vive en ese asentamiento insertándola al trabajo –están haciendo sus propios bloques--, integrándola a la sociedad. Casitas como las que van a tener no las habían tenido. Lo que se hacía antes, como dijo un señor Edil, era realojar a la gente al costado del arroyo, donde se volvían a formar asentamientos, o darles viviendas del SIAV que, prácticamente, eran de cartón.

Estas son viviendas de tres dormitorios, con jardín al frente. Van a contar con salón comunal, con salones multiuso y con los servicios imprescindibles para que quienes están viviendo en ese asentamiento tengan una vivienda decorosa. Creo que tenemos que tratar de ayudar a esas personas, insertarlas en el trabajo, insertarlas en una nueva forma de vivir. Ellos están muy entusiasmados con ese proyecto y nosotros también, porque tenemos la experiencia de Toledo, con ese equipo multidisciplinario de psicólogos, de ingenieros, que están trabajando con ellos todo el día.

Espero que todos demos el voto afirmativo, porque realmente es un proyecto serio y no tenemos dudas de que esa zona no es inundable. Sí donde se ubicaría el parque lineal, más abajo, y por eso es que se proyecta ese parque lineal.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: quisiera saber cuál es la fecha límite para poder tomar los fondos del BID. Lo pregunto porque varios Ediles preopinantes han dicho que ese préstamo “está ahí”. Quiero saber cuál es la fecha límite. Si ellos conocen los plazos, me los pueden decir.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- En el expediente no se encuentra esa información.

SEÑOR GOGGIA.- Como fue mencionado, capaz que alguien me puede contestar.

SEÑORA CASTRO.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- ¿Es para contestarle al señor Edil Goggia?

SEÑORA CASTRO.- Sí.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Realmente necesitamos votar esto antes de fin de año. Después de votarlo, el plazo que tiene la Junta para expedirse, después las publicaciones y después la ejecución...

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si va a contestar lo que preguntó el señor Edil Goggia, puede hacer uso de la palabra. Es decir, si sabe si esto tiene un plazo y cuál es la fecha.

SEÑORA CASTRO.- Sí. Antes de fin de año, señor Presidente, por lo que nos dijeron los técnicos.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: en todos los temas hay distintas opiniones y éste no escapa al común denominador. Evidentemente hay varias opiniones y fueron volcadas en Sala.

El señor Edil Delgado ha manifestado su opinión, habiendo votado afirmativamente el proyecto en Comisión, dándose cuenta luego de que había una comisión de vecinos que estaba diciendo: “Cuidado, esto se inunda. Si lo hacen acá, vayamos comprando baldes porque capaz que con la bomba sola no alcanza”.

Tendrán razón o no la tendrán; tendrán razón o no los técnicos, a los que muchas veces hay que darles la derecha en los proyectos que realizan. Pero también muchas veces hay quedarle la derecha a la gente que por vivir en un lugar determinado sabe perfectamente bien a qué está sometido.

Por eso yo solicité esta aclaración, pues si el problema que tenemos es el de los plazos del BID para obtener ese dinero y por ello no se puede recibir en régimen de Comisión General a la mencionada comisión, contarían con mi voto, señor Presidente. Y casi con seguridad contarían con los votos de los demás compañeros del Partido Nacional que se encuentran en Sala. Ahora, si el plazo es hasta fin de año, no veo cuál puede ser el inconveniente para que se establezca como primer punto del Orden del Día de la próxima sesión –que sería la última antes del receso-- recibir en régimen de Comisión General a esta gente. Estaríamos dentro de los plazos. Y luego de escuchar todas las campanas –porque muchas veces en esta Junta Departamental se escucha una solamente--, votaríamos con mucho gusto.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: quisiera saber si está incluido en el proyecto de resolución la solicitud de aplicación del artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- No.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: mociono que, después de la votación de este asunto, se le aplique el inciso 3º del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Aurel Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: estaría encantado en votar recibir en régimen de Comisión General si la argumentación aquí partiera de un informe técnico que demostrara algo distinto a lo que demuestra el informe técnico que nosotros tenemos.

Voy a contar una anécdota relacionada con esto.

Se estaba realizando una obra similar, de canalización, con todo un equipo técnico trabajando en ella, y un vecino se acercó. El mismo dijo: “Ahora sí que van a inundar todo, porque ese canal va a traer toda el agua hacia acá”. ¿Saben qué respondió el ingeniero? “Usted no entendió el canal; va a llevar el agua al revés”. Ese vecino, seguramente, no conocía de la existencia del teodolito.

Entonces, un informe técnico se puede revisar con otro informe técnico. Las opiniones de los vecinos pueden ser muchas. Y si aquí vamos a recibir a todos los vecinos que tengan una opinión contraria a lo que puede ser un informe técnico, la discusión se va a volver muy extensa.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5.

(Se vota:)

26 en 27. AFIRMATIVA.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: el Nuevo Espacio votó este asunto por disciplina partidaria, porque nuestra propuesta a la bancada del Frente Amplio fue la de que este tema volviese a Comisión para la búsqueda de alternativas que entendemos existen, y que hemos planteado.

Tenemos algunas certezas, así como algunas dudas razonables, respecto a este proyecto que entendemos que es muy importante porque involucra la vida de muchas familias, en particular, la de las doce que ingresan en la segunda etapa. Pensamos que en el ahínco por la búsqueda de soluciones, y debido la buena voluntad existente en ese sentido, se están cometiendo errores.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: votamos afirmativamente este tema en Comisión al igual que aquí porque entendemos que esas viviendas son importantes. Como decía un señor Edil, estarían construidas a 20 metros del punto máximo al que llegó el agua, según el informe técnico que nosotros tenemos. Pero queremos dejar aclarado que se nos ha ofrecido una vez más por parte del oficialismo escuchar la palabra de los técnicos, pero nosotros

solicitamos que en ese tiempo, en lugar de escuchar nuevamente a los técnicos, aprovecháramos para escuchar a los vecinos.

Voy a guardar las actas en algún lugar importante de nuestra casa.

Llegan tres fuentes de agua. Si uno pone un vaso, se llena de inmediato. Si se pone un tanque lechero de 30 litros también se llena y se vuelca. Y allí pasa eso. Hay tres corrientes importantísimas de agua que llegan hasta ese punto; el agua sube. Y a pesar del respeto que nos merecen los técnicos, nosotros seguimos pensando que allí van a producirse serios inconvenientes. Compartimos con los vecinos la idea de que ese lugar es inundable.

No se ha querido escuchar a los vecinos; no han tenido posibilidad de expresarse. Lo lamentamos mucho; es una mordaza más que se pone. De todas maneras, apoyaremos este primer proyecto porque entendemos que es válido. De aquí en más, nos vamos a oponer conjuntamente con los vecinos a cualquier tipo de construcción que se desee realizar a continuación de este complejo de viviendas que se va a hacer. Construir otro complejo de viviendas a continuación, significaría aumentar el número de viviendas inundadas.

Reitero: lamento que un grupo de vecinos de una pujante comisión de fomento de una zona a la que esta Administración apunta a reconocer como ciudad no haya sido escuchado.

SEÑOR SECRETARIO.- ¿Retira su moción, señor Edil?

SEÑOR DELGADO.- No; la mantengo. Simplemente fundamenté mi voto respecto al tema que puso a consideración el señor Presidente.

SEÑOR SARALEGUY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Patricio Saraleguy.

SEÑOR SARALEGUY.- Señor Presidente: nosotros votamos por disciplina partidaria. No estamos de acuerdo con la construcción del conjunto de todas las viviendas que se va a hacer en ese terreno. Sí estamos de acuerdo, si es como se ha dicho en Sala, con las 17 viviendas, el SUM para jóvenes y el comercio que se va a instalar, porque se encontrarían en un lugar que no es inundable. Allí jamás llegó el agua, ni va a llegar de ninguna manera.

Con lo que no estamos de acuerdo, y por ello señalamos que dimos nuestro voto por disciplina partidaria, es con la construcción de 12 viviendas más sobre las márgenes del arroyo. Este predio a desafectar tiene 97 metros de ancho y ahí se van a construir 17 viviendas; eso es correcto. Pero donde se piensa construir las otras 12 viviendas, el predio tiene 47 metros al margen del arroyo y una cañada artificial que fue hecha para que no se inundaran los vecinos de enfrente. Esto es grave. Cualquier cosa que se construya allí, como esas 12 viviendas, se va a inundar. Y a los vecinos que hoy en día les llega el agua hasta la puerta, el agua les va a entrar. Y ello es preocupante.

Además, hay una información que aquí no se manejó pero que figura en la carpeta de la Comisión Permanente N° 5, y es que el proyecto —que presentaron en papel— es de 76 viviendas a lo largo de la cañada San Francisco, frente a la cañada San Isidro, y esa es la zona más crítica. Quienes conocen ese lugar —señores Ediles que han compartido conmigo madrugadas sacando a la gente cuyas viviendas se habían inundado allí— saben que la zona de San Isidro, a la altura de Calcuta, la zona del puente y de la Escuela N°185, y la zona del Santo, son los tres puntos críticos de inundación. Es cierto que limpiaron con las máquinas del Ejército las márgenes del arroyo, por lo que costaba más que se inundara esa zona. Pero si lo ven hoy, allí hay pura maleza, la que nuevamente cierra el arroyo. Quisiera saber cuándo van a ir, nuevamente, las máquinas del Ejército a limpiar.

Por eso, por esas doce viviendas en lugares inundables, y por las otras sesenta o cincuenta y algo, que tienen planificado edificar en las márgenes del arroyo es que votamos por disciplina partidaria. Pero hay alternativas: en una punta del mismo Padrón N°16.694 podrían ubicarse las diecisiete viviendas porque no es inundable; y en la otra punta, sobre San Isidro, tampoco es inundable. Se lo planteamos a los técnicos y nos dijeron que si las viviendas no están frente al lugar por el que pasa el saneamiento, no “viene” el dinero; esa no es una argumentación técnica.

SEÑOR ALPUY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nelson Alpuy.

SEÑOR ALPUY.- Señor Presidente: hemos votado por la afirmativa porque conocemos el tema, confiamos en los técnicos que lo han estudiado, creemos en la Universidad de la República y porque, de una vez por todas, tenemos que dejar de marginar gente e integrarla a la sociedad.

No podemos seguir cuestionando el hecho de instalar los asentamientos lejos de donde vivo o de donde lo hacen mis familiares porque, de alguna manera, nos puede afectar. Convivo con gente de asentamientos y, en lo que me es personal, como vecino, procuro tratarlos de igual manera, como a cualquier otro; eso hace ver las cosas de otra manera.

Los vecinos están esperando porque hay un requerimiento de la Escuela N°185 de hacer un jardín de infantes donde ellos están. Con este realojamiento, se hará el jardín de infantes tomándole espacio a esa costa del arroyo, mejorándola con algún muro de contención, en el cual, también, tendrán que trabajar los técnicos. Pero los vecinos van a dar ese terreno a beneficio de la Escuela N°185; y debemos, también, como sociedad, prestarles la colaboración necesaria para que puedan vivir dignamente.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: no integro la Comisión Permanente N°5 y tomé contacto con el expediente hoy, pero me informaron al respecto algunos de los compañeros que sí integran dicha Comisión, y le puedo asegurar que he votado por la afirmativa con total tranquilidad.

Además, los elementos que han sido vertidos en Sala reafirman la convicción con la que voté el punto. Si tengo que elegir entre un parque lineal y realojar viviendas y familias de un asentamiento, no tengo dudas; si tengo técnicos que me están diciendo que el avance de la ingeniería hoy permite que lo que eran zonas inundables sean modificadas para permitir, en condiciones seguras, que vivan personas allí, no tengo dudas.

Si esa es la opción que tengo que hacer, voto con total tranquilidad porque, además, tengo la absoluta confianza de que mi gobierno no dilapida los difíciles recursos que pueden conseguirse por ahí construyendo en zonas inundables y exponiendo a la gente a vivir en esas condiciones.

He votado, también, por la afirmativa porque hace no sé cuántos cientos de años a algún italiano se le ocurrió fundar Venecia en donde lo hizo: en el medio de la salida de un estuario, sobre islas, sobre una zona mucho más complicada que la que tenemos a consideración hoy. No sé cuánto habrán discutido los venecianos para instalarse allí, pero lleva, por lo menos, quinientos años de esplendor, es patrimonio de la humanidad, a pesar de que se está hundiendo algunos centímetros al año – y no sé si es que se está hundiendo o la está afectando seriamente el cambio climático—. Pero creo que si en aquel momento la ingeniería permitía hacer eso, hoy nos permitiría hacer mucho más. Y en ese sentido, creo que tenemos que darle la derecha a los técnicos y apostar a la utilización de esos recursos que, si seguimos dilatando la resolución de estos temas, no los vamos a tener, ni siquiera para construir esas diecisiete viviendas que ya señalamos que serán construidas en condiciones seguras.

Por todo eso voté por la afirmativa; no sé qué voy a hacer con el resto porque, como bien planteaba algún señor Edil, si vamos a estar discutiendo con los vecinos cada proyecto de gobierno, sería imposible el funcionamiento de la Junta Departamental.

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señor Presidente: hemos votado por la afirmativa pues estamos convencidos de que es posible la propuesta que nos explican los técnicos para poder, finalmente --y después de mucho tiempo de escuchar a los vecinos exactamente sobre el tema--, realojar a esas familias que se merecen, como corresponde, un nivel de vida digno y una inclusión en el resto de la sociedad de la zona.

No queremos arriesgar la posibilidad de perder esta oportunidad por un tema burocrático de tiempos. Confiamos en nuestros técnicos –como lo han expresado otros compañeros-- y entendemos que el trabajo de inclusión de los ciudadanos es más que importante; es por esa razón que votamos por la afirmativa, entendiendo, además, que la tecnología moderna permite eso y muchísimas más cosas. Basta recordar que la Ciudad de las Artes y las Ciencias en Valencia está construida sobre el seno de lo que sería el río desviado que atravesaba la ciudad. Luego de eso, creo que no hay nada absolutamente imposible de construir utilizando la tecnología moderna.

Por lo antes expuesto es que hemos votado por la afirmativa.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: hemos votado por la afirmativa porque es la primera vez en la historia de esa zona – que yo conozco; hace 55 años que vivo ahí— que, realmente, hay un proyecto serio para la misma. Hubo muchísimos proyectos, y se “llevaron” muchísimos millones de dólares que vinieron para regularizar ése y otro asentamiento. Y digo más: muchísimos millones de dólares que eran para ese asentamiento fueron a un lugar donde funciona ya hace muchísimos años – creo que más de quince y que fue en el gobierno del Partido Nacional— un salón multiuso y un comedor; ahí figuró que se regularizó un asentamiento con dineros del PIAI en la Administración anterior --y está el expediente en esta Junta Departamental--, pero ahí nunca hubo un asentamiento ni se regularizó nada; era también a las orillas de ese arroyo.

Ésta es la primera vez que se trabaja seriamente y que no se dilapidan los dineros que llegan para regularizar asentamientos.

Cuando pasó lo que estoy diciendo – y un día voy a traer ese expediente a la Junta— lamentablemente, fue muchísimo el dinero que “salió” para regularizar ese asentamiento, pero no sabemos a dónde fue a parar el mismo; sí sabemos quién estaba en la Dirección del PIAI en ese momento. Lamentablemente no se regularizó nada y el dinero no sabemos a dónde fue a parar.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Corresponde pasar a considerar la moción presentada por el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.-Pido la palabra.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: mocionamos que el asunto permanezca en el Orden del Día y que se reciba a la Comisión de Fomento de San Francisco, que se la escuche...

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Edil: está cambiando la moción; es contradictoria con lo que se votó y, por lo tanto, no se puede considerar.

La moción que usted me dictó – y que debería haberla presentado por escrito— es la siguiente: recibir en régimen de Comisión General a la Comisión de Fomento San Francisco para exponer sobre el tema: complejo al borde del arroyo San Francisco. Ahora le está agregando que el tema se mantenga en el Orden del Día; al ser contradictoria, no se puede considerar.

SEÑOR DELGADO.- De acuerdo; mantengo la moción presentada a los efectos de que se reciba en régimen de Comisión General a la Comisión de Fomento San Francisco.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Hugo Delgado.

(Se vota:)

_____ **6 en 23. NEGATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- SE LEVANTA LA SESION.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:50)

EDIL JULIO VARONA
Presidente

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos